



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

14^a sesión plenaria

Lunes 22 de octubre de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas del programa 93 a 108 (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión proseguirá ahora el examen del grupo temático “Armas nucleares” a fin de agotar la lista de oradores, de los cuales quedan 18 por intervenir. A continuación, comenzaremos el examen del grupo temático “Otras armas de destrucción en masa”, que cuenta con una lista de 51 oradores.

Insto una vez más a todos los oradores a respetar el límite de 5 minutos al hacer uso de la palabra a título nacional y de 7 minutos al intervenir en nombre de un grupo. Seguiremos utilizando una señal sonora para recordar a las delegaciones que se ha agotado el tiempo.

Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/73/L.57.

Sr. Yaakob (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de la República de Indonesia y del Reino de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11).

A medida que la comunidad mundial se enfrenta a retos cada vez mayores, se ha ido desconcertando por la

persistencia de los arsenales nucleares. Debemos mantenernos firmes en nuestra lucha en favor de la eliminación total de las armas nucleares. Desde la Segunda Guerra Mundial, un número cada vez mayor de Estados ha denunciado que las armas nucleares son absolutamente inaceptables. En consideración de lo antedicho, Malasia siempre ha considerado que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. La reafirmación inequívoca del compromiso con el Tratado por parte de sus Estados partes es indispensable para garantizar el cumplimiento efectivo de los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Como país que ocupa la Presidencia del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Malasia hará todo lo posible por cumplir sus responsabilidades de manera transparente e inclusiva. Exhortamos a todas las partes a que colaboren constructivamente para llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones sustantivas del Comité Preparatorio a fin de sentar las bases necesarias para el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

Al mismo tiempo, la aprobación en 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares conllevó el compromiso político de 122 Estados en favor de la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Creemos que el Tratado complementa al TNP en su objetivo de establecer un mundo libre de armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



nucleares. Es necesario eliminar totalmente las armas nucleares para proteger a la humanidad de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares.

Si bien nos alienta la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme en febrero de 2018 de establecer cinco órganos subsidiarios, esperamos que se logren nuevos progresos para que la Conferencia pueda lograr un resultado más fructífero en lo que respecta al avance del debate sobre el desarme.

Malasia considera que la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también urge sobremanera. Por lo tanto, Malasia exhorta a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora.

Malasia reconoce que las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituyen el pilar fundamental del régimen de no proliferación nuclear, así como el papel indispensable del Organismo en la aplicación del TNP. Malasia considera asimismo que la contribución del OIEA es igualmente importante para facilitar el uso de la energía nuclear de manera segura y pacífica.

Como miembro de la ASEAN, Malasia seguirá promoviendo el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Seguiremos participando en los esfuerzos que despliega la ASEAN para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo del Tratado.

Además, en aras de la promoción de la causa de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio, Malasia apela a todas las partes pertinentes a que adopten medidas concertadas para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Malasia acoge con beneplácito la distensión en la península de Corea. También acogemos con beneplácito la convocación de las tres cumbres intercoreanas de este año, la más reciente de las cuales tuvo lugar en Pyongyang del 18 al 20 de septiembre de 2018. En esta importante coyuntura, instamos a todas las partes a que cooperen y trabajen de consuno para lograr la reconciliación y trazar el camino hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Con ese fin, seguimos considerando que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea deben aplicarse plenamente.

Como mencioné durante el debate general de la Comisión (véase A/C.1/73/PV.6), Malasia ha presentado su proyecto de resolución anual titulado “Seguimiento de la

opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares” (A/C.1/73/L.57). Esperamos con interés recibir el apoyo de otros Estados Miembros, especialmente con miras a que patrocinen el proyecto de resolución.

Sr. Saint-Hilaire (Haití) (*habla en francés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/73/PV.12). Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Ante todo, mi delegación considera que la eliminación total de las armas de destrucción en masa es un imperativo absoluto. Instamos a todas las delegaciones a que eviten las demoras arguyendo argumentos que justifiquen la existencia, proliferación o modernización de las armas nucleares y, en general, de todas las demás armas de destrucción en masa. Nada vale más que las vidas que esas armas pueden aniquilar en un instante.

Mi delegación se congratuló de constatar todas las manifestaciones de buena voluntad encaminadas a hacer frente a los complejos desafíos en las esferas del desarme y de la seguridad internacional. Varios oradores han subrayado el vínculo innegable entre el desarme, la seguridad internacional y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestros desacuerdos tienen que ver únicamente con la manera en que vemos los actuales problemas de seguridad. Reconocemos casi unánimemente el grave peligro que las armas de destrucción en masa suponen para la supervivencia de la humanidad.

Reflexionar sobre esos peligros debería ser decisivo para determinar las doctrinas de seguridad de todos los países. Eso es lo que sustenta la determinación y el compromiso constante de la República de Haití respecto de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

En su discurso pronunciado ante la Asamblea General el jueves 27 de septiembre, el Presidente de la República de Haití expresó su gran satisfacción por el importante progreso realizado respecto de la total y verificable desnuclearización de la península de Corea (véase A/73/PV.10). Mi país alienta a la comunidad internacional a que prosiga sus esfuerzos por consolidar ese progreso.

La República de Haití concede una gran importancia al diálogo paciente y a la cooperación internacional como los medios preferidos para lograr la eliminación del peligro nuclear. Destacamos la necesidad de que se cumplan plenamente todos los acuerdos y obligaciones relacionados con la no proliferación, el control de

armamentos y el desarme. Esa es una condición esencial para promover la confianza entre los Estados y minimizar los lamentables desacuerdos. Concedemos especial importancia a la aplicación adecuada y a la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También reiteramos nuestro apoyo a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

No pretendo obviar las preocupaciones expresadas por varios Estados acerca del actual contexto estratégico, pero mi delegación considera que podemos avanzar aún más. Ello está demostrado con los arduos debates que llevaron a la aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Permítaseme encomiar de paso los esfuerzos de la sociedad civil, en particular, los de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, que es uno de los principales rostros de la labor de concienciación sobre la necesidad de eliminar las armas nucleares. La delegación de mi país se centra en el objetivo fundamental del Tratado, a saber, la construcción de un orden mundial que esté libre de las armas nucleares para siempre. Apoyamos de forma casi unánime la meta de un mundo libre de armas nucleares. Lo que debatimos entre nosotros es la manera de lograr ese objetivo. A pesar de todas nuestras divergencias, no tenemos otra alternativa que tener éxito. La supervivencia de la humanidad depende de ello.

La región de América Latina y el Caribe ha expresado con elocuencia, a través de la ratificación unánime del Tratado de Tlatelolco, que está firmemente a favor de un mundo libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Por consiguiente, la región ha mostrado el camino que debemos seguir, y otras regiones han seguido su ejemplo. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. En ese sentido, mi delegación considera que los Estados poseedores de armas nucleares tienen un papel esencial que desempeñar. Instamos a todos los Estados Miembros de la Organización a que se abstengan de cualquier actitud que pueda hacer más volátil el entorno de la seguridad internacional, avivar las tensiones y socavar la confianza.

Para concluir, quisiera decir que lograr la reducción y, en última instancia, la eliminación de la amenaza nuclear será posible si se toman las salvaguardias necesarias, de conformidad con una visión común en los planos regional, subregional e internacional.

Sr. Molnár (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría hace suya las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por la representante de

Australia, en nombre de un grupo de 30 Estados con ideas afines (véase A/C.1/73/PV.11).

Durante sus casi cinco decenios de existencia, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no solo ha sido la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, sino también del desarme nuclear multilateral y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El hecho de que la Conferencia de Examen que se celebrará en 2020 coincidirá con el cincuentenario de la entrada en vigor del TNP es otro motivo para preservar y fortalecer su integridad reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos del Tratado.

En lo que respecta a la no proliferación de las armas nucleares, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para abordar eficazmente los riesgos de proliferación que siguen siendo uno de los desafíos más graves para la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, Hungría insta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir sus obligaciones en virtud del TNP y de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica como Estado no poseedor de armas nucleares. Mientras la República Popular Democrática de Corea no adopte medidas concretas hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible, las sanciones se deberán mantener y aplicar estrictamente.

También apoyamos plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional por garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Consideramos que la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sigue siendo la mejor manera de lograr ese objetivo.

En lo que respecta al desarme nuclear, Hungría comparte el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares. En nuestra opinión, ese objetivo solo puede lograrse si nuestros esfuerzos no solo tienen en cuenta el entorno de seguridad internacional, sino que también contribuyen a la creación de un mundo más seguro. Lamentablemente, el actual entorno inestable e imprevisible de seguridad se caracteriza por el éxito incierto de las iniciativas encaminadas a lograr la desnuclearización de la península de Corea, la viabilidad ambigua del PAIC y los acontecimientos más recientes relativos a la suerte del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

A fin de avanzar en la esfera del desarme nuclear en esas complejas circunstancias en constante evolución debemos centrarnos en las esferas en las que existe un terreno común. En nuestra opinión, únicamente un enfoque

progresivo y gradual, que consista en medidas progresivas, concretas y prácticas y que cuente con la colaboración de los Estados poseedores de armas nucleares, nos brindará una plataforma de ese tipo. Por lo tanto, no podemos firmar ni ratificar ningún instrumento jurídico que no cumpla esos requisitos o debilite el actual marco multilateral de desarme nuclear, ni lo haremos.

Al mismo tiempo, estamos dispuestos a trabajar con todos los Estados sobre los elementos de un enfoque inclusivo y gradual, que sigue siendo la única manera fiable de obtener resultados tangibles. Entre las medidas concretas en ese sentido se cuentan la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y los avances en materia de verificación del desarme y medidas de transparencia y de fomento de la confianza. En ese sentido, valoramos mucho el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/73/159). También nos honra participar activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la Asamblea General para examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y en la labor de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, centrándonos en los aspectos técnicos de la verificación y en el fomento de la capacidad al respecto.

Como país con un programa nuclear activo y pacífico, Hungría también concede especial importancia a la seguridad nuclear, que promueve el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones del TNP. Reconocemos que la responsabilidad de la seguridad nuclear corresponde a los Estados. Sin embargo, estamos convencidos de que la cooperación internacional puede facilitar considerablemente los esfuerzos nacionales. En consonancia con lo anterior, el mes pasado Hungría asumió la dirección del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, que reúne a Estados dispuestos a tomar la iniciativa en esta esfera.

Sra. Vasharakorn (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.11). Deseo subrayar las cuatro observaciones siguientes como representante de mi país.

En primer lugar, el compromiso de Tailandia respecto del desarme nuclear y la no proliferación sigue siendo inquebrantable. Como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

y Estado que ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, creemos que esos dos instrumentos están estrechamente vinculados y se refuerzan mutuamente. Por lo tanto, instamos a los Estados a que prosigan los esfuerzos encaminados a lograr de buena fe el desarme nuclear general y completo, como se estipula en el artículo VI del TNP.

En segundo lugar, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el año pasado supuso un verdadero progreso en nuestros esfuerzos colectivos encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares. Ese impulso positivo debe proseguir, y debemos hacer todo lo posible para que el Tratado entre en vigor lo antes posible. Tailandia ha hecho lo que le corresponde mediante la organización de un seminario regional sobre el Tratado en agosto para promover la conciencia regional acerca del Tratado. Tailandia también reconoce la valiosa contribución de la sociedad civil para asegurar la universalización del Tratado. Encomiamos la excelente labor que se ha realizado en ese sentido.

En tercer lugar, Tailandia considera que la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea es un requisito previo para la paz y la seguridad de la región. Por consiguiente, acogemos con agrado los recientes acontecimientos positivos y seguiremos apoyando los esfuerzos diplomáticos y el diálogo constructivo entre todas las partes interesadas.

Por último, promover las iniciativas de desarme y no proliferación y asegurar que se logren progresos concretos son nuestras responsabilidades comunes. Tailandia apoya plenamente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos en pro del desarme general y completo y en la promoción de la Agenda para el Desarrollo del Secretario General. Instamos a todos los Estados a que apoyen a las Naciones Unidas a ese respecto. Asimismo, consideramos que todas las partes interesadas, incluidos los Gobiernos, la industria, el mundo académico, la sociedad civil y los jóvenes deben participar con el fin de garantizar un proceso de desarme nuclear y no proliferación que sea verdaderamente inclusivo, integral y satisfactorio.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Nosotros, los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado en todos sus aspectos, 50 años después de su firma. Este tratado histórico ha

proporcionado la base esencial para los esfuerzos internacionales destinados a evitar que la amenaza de las armas nucleares se extendiera por todo el mundo, limitando así el riesgo de una guerra nuclear. Ha constituido el marco para promover y compartir los usos pacíficos de la tecnología nuclear —para la electricidad, la medicina, la agricultura y la industria— en beneficio de la humanidad. Además, ayudando a aliviar las tensiones internacionales y creando las condiciones necesarias para la estabilidad, la seguridad y la confianza entre las naciones, ha permitido una vital y continua contribución al desarme nuclear.

Prometemos nuestro apoyo pleno y constante a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que desempeña un papel fundamental en la aplicación del TNP, tanto en la promoción de la mayor cooperación posible en el uso pacífico de la tecnología nuclear como en la aplicación de las salvaguardias y la verificación de que los programas nucleares tengan fines exclusivamente pacíficos. Hacemos hincapié en la necesidad de fortalecer aún más el sistema de salvaguardias del OIEA, incluida la universalización del protocolo adicional.

Seguimos comprometidos con el Tratado para la celebración de negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. Apoyamos el objetivo final de lograr un mundo sin armas nucleares sin menoscabo de la seguridad para todos. Estamos decididos a trabajar para que el entorno internacional sea cada vez más propicio para seguir avanzando en el desarme nuclear.

En ese contexto, reiteramos nuestra oposición al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Estamos firmemente convencidos de que la mejor manera de lograr un mundo sin armas nucleares es a través de un proceso gradual que tenga en cuenta el entorno de seguridad internacional. Este enfoque probado respecto del desarme nuclear ha arrojado resultados tangibles, incluidas las reducciones sustanciales de los arsenales mundiales de armas nucleares.

En el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no se abordan las cuestiones clave que hay que superar para lograr el desarme nuclear duradero a nivel mundial. Contraviene y corre el riesgo de socavar el TNP. Pasa por alto el contexto de seguridad internacional y los desafíos regionales y no contribuye a cultivar la confianza y la transparencia entre los Estados. No ayudará a eliminar ni una sola arma. No cumple con las

normas más rigurosas en materia de no proliferación. Está creando divisiones en todo el mecanismo de desarme y no proliferación, lo cual podría hacer que avanzar en materia de desarme sea aún más difícil.

No apoyaremos, firmaremos ni ratificaremos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. No será vinculante para nuestros países, y no aceptamos ninguna afirmación de que contribuye al desarrollo del derecho internacional consuetudinario. Tampoco establece nuevas normas o reglas. Exhortamos a todos los países que están considerando la posibilidad de apoyar el Tratado a que reflexionen seriamente sobre sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

En lugar de ello, instamos a todos los Estados a que se comprometan a mantener los buenos resultados del TNP, entre otras cosas, velando por su cumplimiento, promoviendo la universalización, garantizando las normas más rigurosas en materia de no proliferación y encarando los desafíos actuales y emergentes en materia de proliferación, dondequiera que se produzcan. En ese contexto, nuestros cinco países reiteran su compromiso de proseguir sus esfuerzos individuales y colectivos en el marco del TNP para avanzar en cuanto al logro de los objetivos y metas relativos al desarme nuclear.

Sra. Al Awadhi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Debido a las limitaciones de tiempo, daré lectura a una versión abreviada de mi declaración; la versión completa estará disponible en PaperSmart.

Los Emiratos Árabes Unidos desean expresar su apoyo a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, y la coalición de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (véase A/C.1/73/PV.11).

Con respecto a la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que coincide con el cincuentenario de la entrada en vigor del TNP, quisiéramos afirmar el papel fundamental que la Conferencia ha desempeñado en el régimen de no proliferación y desarme nuclear. Además, concedemos gran importancia a la necesidad de aplicar plenamente las resoluciones de todas las Conferencias de Examen del TNP.

Mi delegación desea expresar la importancia de garantizar el éxito del actual ciclo de examen del TNP, de adoptar medidas importantes para aplicar el Plan de Acción de 2010 y de velar por que la conferencia que se ha retrasado durante mucho tiempo sobre la necesidad de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de

destrucción en masa en el Oriente Medio se celebre con la participación de todos los países de la región. Debemos encontrar un enfoque integral para garantizar la aplicación de todos los pilares del TNP. En ese sentido, mi país reitera su llamamiento a Israel para que se adhiera al TNP, ya que es el único Estado de la región que aún no lo ha hecho.

En cuanto al estancamiento en la Conferencia de Desarme en Ginebra, hacemos un llamamiento para que se celebren negociaciones orientadas a la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible y acogemos con agrado el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/73/159).

También quisiéramos subrayar la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que allana el camino para disuadir la realización de ensayos nucleares de manera efectiva. Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no han firmado ni ratificado el Tratado, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, a que así lo hagan. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos celebran las medidas positivas adoptadas hace poco, en forma de conversaciones de alto nivel, en la península de Corea, que constituyen un importante punto de inflexión para el logro de la paz y la seguridad en la región. Renovamos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva al TNP, firme el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ponga fin a todos los ensayos nucleares y balísticos y aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi país considera que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos exige transparencia y un compromiso pleno con la no proliferación. En los Emiratos Árabes Unidos estamos aplicando nuestro programa nacional de energía nuclear porque creemos que la energía nuclear es una fuente de energía limpia y un medio para lograr el desarrollo sostenible. Estamos comprometidos con las más rigurosas normas de calidad y seguridad y la verificación completa las normas establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mi país también apoya el protocolo adicional, que es un instrumento importante que complementa el régimen de salvaguardias del OIEA. Instamos a los Estados miembros a utilizar ese mecanismo. Instamos también al Organismo a continuar su diálogo abierto sobre la mejora del régimen de salvaguardias. En ese sentido, mi país pide al Irán que demuestre transparencia, cumpla las normas del OIEA y tome nuevas medidas de fomento de la confianza para que quede clara la naturaleza de sus actividades

nucleares. Esperamos que esas medidas se reflejen positivamente en la conducta del Irán en la región.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos afirman la importancia de la acción colectiva con respecto al desarme nuclear y la no proliferación. Apoyamos todos los esfuerzos dirigidos a lograr nuestros objetivos comunes vinculados a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia está comprometida con el noble objetivo de forjar un mundo libre de armas nucleares. En cumplimiento de nuestras obligaciones dimanantes del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), hemos reducido drásticamente nuestro arsenal estratégico a menos del 15 % de su punto más alto en tiempos de la carrera de armamentos nucleares. Estamos dispuestos a seguir avanzando en esa dirección en el entendimiento de que todos los países poseedores de capacidad nuclear militar también tomarán medidas en ese sentido. El enfoque realista a esta cuestión consiste en llevar a cabo un proceso de eliminación gradual de las armas nucleares, fortaleciendo al mismo tiempo la seguridad y la estabilidad internacionales y proporcionando mayores seguridades a todos los participantes con respecto a su propia protección. Esas circunstancias no son solo específicas a la posición de Rusia, sino que son coherentes con los arreglos equilibrados y consensuados convenidos a través del proceso de examen del TNP, según los cuales el desarme nuclear debe efectuarse de una manera que promueva la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, y cuyo principio fundamental es garantizar una seguridad más sólida y sin menoscabo para todos.

Estamos en contra de tomar medidas precipitadas o excesivamente simplificadas en una esfera tan compleja y delicada como el desarme nuclear. En efecto, pensamos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es inoportuno e ineficaz, especialmente en el contexto en el cual buscamos soluciones a la situación internacional actual en materia de seguridad. El Tratado no solo no promueve el desarme nuclear, sino que socava el régimen del TNP. Incluso antes de que el Tratado haya entrado en vigor, ya ha generado divisiones adicionales entre los participantes en el régimen de no proliferación nuclear en momentos en que los problemas mundiales existentes requieren esfuerzos concertados de parte de la comunidad internacional. Las armas nucleares funcionan como un elemento de disuasión en un contexto de amenazas externas concretas, y obviamente, mientras existan, muchos países no podrán estar de acuerdo en renunciar a ellas totalmente y de manera incondicional. La Federación de Rusia, por lo tanto, ha

apoyado permanentemente el establecimiento de condiciones propicias para la adopción de medidas prácticas para liberar al mundo de las armas nucleares.

En nuestra labor para conseguir un mundo exento de armas nucleares, debemos tener en cuenta las realidades estratégicas actuales, en particular las que resultan de las actividades inveteradas y sistemáticas de los Estados Unidos en esta esfera, que son: primero, el desarrollo de un sistema mundial de defensa antimisiles balísticos; segundo, su negativa a renunciar a la posibilidad de emplazar armas en el espacio ultraterrestre; tercero, el aumento cuantitativo y cualitativo de los desequilibrios en cuanto a las armas convencionales, y cuarto, el desarrollo del concepto del ataque mundial inmediato. Nos preocupa especialmente la nueva Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos, que básicamente prevé un aumento sustancial del papel que desempeñan las armas nucleares en su planificación militar. La Revisión anuncia el desarrollo de armas nucleares de baja potencia, que bajarían el umbral para el empleo de armas nucleares y además contempla el renacimiento del concepto de una guerra nuclear limitada. En esencia, el pensamiento militar de los Estados Unidos con respecto a las armas nucleares ha retrocedido medio siglo a la época en que la gente creía que la guerra nuclear era aceptable y que podría ganarse.

Nos preocupa sobremanera la situación en torno al Nuevo Tratado START. El Presidente de la Federación de Rusia ha confirmado la disposición de nuestro país, en principio, a considerar una prórroga del Tratado. Sin embargo, eso no se podrá hacer sin resolver los constantes problemas relacionados con el cumplimiento por los Estados Unidos. Tomamos nota la declaración que formuló el Presidente Donald Trump el sábado en cuanto a la posible retirada de los Estados Unidos del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Rusia seguirá de cerca la evolución futura de los criterios de los Estados Unidos en relación con este instrumento de desarme, que es tan importante para la seguridad europea y mundial. Si la declaración del dirigente de los Estados Unidos se llevara a la práctica constituiría otra medida miope y extremadamente peligrosa de su país para la paz internacional. Una retirada del Tratado demostraría una vez más que las autoridades políticas y militares de los Estados Unidos basan las prioridades de su política exterior en su deseo general de garantizar la superioridad militar de los Estados Unidos sobre el resto del mundo, y que evidentemente no están interesados en tener en cuenta cuestiones como la estabilidad estratégica, la paz internacional o la seguridad mundial. El avance hacia el

desarme nuclear promovería la estabilidad del régimen del TNP de no proliferación nuclear, que es una de las prioridades de la política exterior de Rusia.

Nos estamos acercando a la etapa final del ciclo de examen del TNP, pero lamentablemente no hemos visto resultados en lo atinente al cumplimiento de la resolución de 1995 que dispone la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Como uno de los tres patrocinadores de la resolución de 1995, Rusia está seriamente preocupada por la falta de avance en la aplicación de las disposiciones de la resolución. Opinamos que el proyecto de decisión A/C.1/73/L.22/Rev.1, presentado por Egipto en nombre de la Liga de los Estados Árabes, relativo a la convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, es un paso adelante en la dirección correcta, y exhorto a todos a considerarla seriamente. Responde a las metas y los objetivos de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y no va en contra de los intereses de los Estados de la región, y estamos plenamente dispuestos a apoyarlo.

Pensamos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un instrumento universal, eficaz y verificable para la prohibición total de los ensayos nucleares y uno para el cual no hay alternativas. Instamos a los Estados que todavía no lo han hecho a que lo ratifiquen lo antes posible y demuestren de esa manera su apoyo al fortalecimiento del régimen de no proliferación.

Opinamos que la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) relativo al programa nuclear del Irán, que fue el resultado de avenencias laboriosas y difíciles, fue un error grave y un golpe para el régimen del TNP. Rusia tiene la intención de seguir cumpliendo sus obligaciones contraídas en virtud del PAIC y, junto con las otras partes en el acuerdo, explorar mecanismos eficaces para proteger la cooperación comercial y económica con el Irán de las sanciones extraterritoriales de los Estados Unidos. Pedimos a los Estados Unidos que abandonen su política de presionar a los países que buscan desarrollar una cooperación económica legítima con el Irán y se abstengan de impedir que las otras partes en el PAIC cumplan sus obligaciones dimanantes de este arreglo excepcional.

Valoramos sobremanera la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El Presidente (*habla en francés*): Ha excedido dos minutos el tiempo permitido. Por favor, trate de concluir su declaración.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Pido disculpas. El texto completo de mi declaración estará disponible en el portal PaperSmart.

Sr. Kateo Kabangu (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11).

La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares era una alta prioridad en nuestras negociaciones multilaterales, ya que esas armas no son solo una amenaza para nosotros como seres humanos, sino también un instrumento de dominación. Hay dos cosas que nos preocupan especialmente con respecto al noble objetivo de la comunidad internacional de forjar un mundo exento de armas de destrucción en masa. La primera se refiere a la proliferación de esas armas. La segunda es la delicada cuestión de las transferencias de tecnología nuclear, puesto que guarda relación con el principio fundamental de la cooperación entre los países industrializados y los del Tercer Mundo. Los Estados poseedores de armas nucleares deben marcar el camino reduciendo sus arsenales de manera significativa y verificable a fin de crear las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo final de un mundo pacífico, libre de armas de destrucción en masa. Estamos firmemente convencidos de que las armas nucleares deberían seguir la trayectoria establecida por las armas químicas: la solidaridad internacional contra estas armas, a pesar de lo que aún falta por hacer, ha adquirido un impulso significativo.

Mi país, la República Democrática del Congo, un Estado parte en el Tratado de Pelindaba, dispone de una serie de instrumentos jurídicos establecidos para la protección contra la explotación y el comercio de minerales estratégicos.

La cuestión del desarme nuclear sigue siendo un motivo de preocupación porque la tan esperada Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en la cual nuestra comunidad había depositado grandes esperanzas, no logró su objetivo de resolver las difíciles cuestiones nucleares. Por lo tanto, las Potencias nucleares tienen una gran responsabilidad en lo que respecta a la proliferación nuclear sobre la que se ha informado hasta la fecha, la que solo puede ir en aumento en los próximos años si no nos mantenemos atentos. Habida cuenta de que el desarrollo nuclear civil siempre ha servido de pretexto y ha facilitado el acceso

a las armas nucleares para los países que las poseen, la mejor manera de proceder sería eliminar por completo esas armas, dejando así esos recursos disponibles para los programas de desarrollo.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

El firme apoyo del Irán al desarme nuclear se basa en dos convicciones fundamentales: en primer lugar, las armas nucleares constituyen la amenaza más grave para la supervivencia de la humanidad y cualquier uso de las armas nucleares tendría consecuencias humanitarias catastróficas; y, en segundo lugar, nuestra profunda preocupación por el continuo incumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que ha creado una crisis de confianza en la aptitud y la capacidad del Tratado para lograr que se cumpla su promesa de alcanzar el desarme nuclear.

Subsisten acciones y políticas que son totalmente incompatibles con el artículo VI del TNP y el objetivo de un mundo sin armas nucleares y que se llevan a cabo, sobre todo por los Estados Unidos. Por ejemplo, la Revisión de 2018 de la Postura Nuclear de los Estados Unidos es plena y totalmente incompatible con sus obligaciones en virtud del TNP por las siguientes razones: destaca la utilidad de mantener las armas nucleares; ha fomentado el papel de estas armas inhumanas en la doctrina militar de los Estados Unidos asignándoles nuevas misiones; amenaza con el empleo de armas nucleares no solo en un intercambio nuclear sino también contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP; y trata de modernizar y ampliar masivamente los misiles, los submarinos y los bombarderos nucleares de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos tienen previsto gastar 1,2 billones de dólares en una gran ampliación de su arsenal nuclear. Esos planes provocadores deben considerarse como una indicación clara para el inicio de una nueva carrera de armamentos nucleares y una invitación explícita a este comienzo, así como una violación de las obligaciones de desarme nuclear de los Estados Unidos en virtud del artículo VI del TNP. Además, la Revisión de la Postura Nuclear prevé el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares de baja potencia para su utilización en los conflictos regionales. El desarrollo de nuevas miniarmas nucleares no solo indica una mayor dependencia de las armas nucleares, sino que también, debido a sus características,

plantea la tentación de utilizarlas. Mientras esas políticas irresponsables continúen, no podremos tener esperanzas de lograr un progreso hacia el desarme nuclear.

A pesar de lo que acabo de esbozar, los Estados Unidos siguen predicando a los demás. Se trata de una política hipócrita; deben practicar lo que predicán en lugar de seguir predicando a los demás. El reciente anuncio de los Estados Unidos sobre su retiro del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio es otro paso hacia un mayor deterioro de la situación que ya es de por sí compleja con respecto al desarme nuclear. En estas circunstancias, los Estados no poseedores de armas nucleares deberían reforzar su unidad, seguir decididos y trabajar incansablemente hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. Eso es lo que debemos a nuestras naciones y a las generaciones venideras.

La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un avance en la dirección correcta, lo que debería complementarse con la urgente puesta en marcha de negociaciones y la concertación de una convención amplia sobre las armas nucleares.

Otra política engañosa de los Estados Unidos es su apoyo incondicional a la posesión de armas nucleares por parte de Israel. Esas políticas han incentivado al régimen israelí hasta el punto de que ahora amenaza a otros descaradamente con la aniquilación nuclear. Esas políticas irresponsables ya no deberían tolerarse. La lucha contra el peligro de las armas nucleares del régimen israelí es más urgente que nunca.

Para concluir, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que han rechazado la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Como muchos representantes han declarado acertadamente, el PAIC es un gran logro diplomático y representa la eficacia del multilateralismo. Por lo tanto, el PAIC debe seguir recibiendo un firme apoyo. La comunidad internacional no debe permitir que la doctrina de retirada de los Estados Unidos domine las relaciones internacionales. No debe permitir que el acoso prevalezca sobre la diplomacia y las instituciones e instrumentos multilaterales. Ello redundaría en el interés de la inviolabilidad de los acuerdos internacionales. Por consiguiente, tenemos la responsabilidad colectiva de rechazar el unilateralismo y reforzar el multilateralismo.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11).

Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad que brinda este debate temático sobre las armas nucleares para compartir nuestras opiniones sobre la cuestión, que es muy acertadamente un motivo de preocupación para la comunidad internacional. En el contexto de las crecientes tensiones creadas por la carrera de armamentos y el fracaso reiterado de las iniciativas de desarme de las Naciones Unidas, existe una necesidad crucial de trabajar para propiciar el éxito de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Tras el fracaso de la novena Conferencia de Examen del TNP, en mayo de 2015, debido a la falta de consenso sobre el documento final, el panorama del desarme nuclear sigue siendo motivo de grave preocupación.

En ese contexto, según estimaciones recientes, en la actualidad hay más de 16.000 armas nucleares en el mundo, que están en posesión de nueve Estados. Esa proliferación plantea un riesgo importante en la medida en que un manejo indebido de estos arsenales conlleva el riesgo irrevocable de desencadenar una tragedia inimaginable. Además, los conflictos no resueltos entre los Estados poseedores de armas nucleares podrían intensificarse y conducir al tan temido empleo de estas armas.

Esta situación es aún más peligrosa debido a la creciente sofisticación de las armas nucleares, cuya utilización sería de hecho catastrófica, especialmente en términos humanitarios y ecológicos. Esto es un reflejo de la gran amenaza que la propia existencia de estas armas representa para la supervivencia de la humanidad.

El Senegal, que sigue estando firmemente comprometido con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, está convencido de que la eliminación completa de las armas nucleares y la tecnología militar es la única garantía contra su empleo. Asimismo, el mundo ya no estaría atormentado por el espectro de tales armas o la posibilidad de que esa tecnología caiga en manos de grupos terroristas.

La ampliación de las zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, y la prohibición de la producción de material fisible con fines militares y de los ensayos nucleares son imprescindibles si queremos alcanzar el objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, el Senegal celebra las declaraciones conjuntas aprobadas en Panmunjom el 27 de abril de 2018 y en Singapur, el 12 de junio de 2018, que dan indicios prometedores en lo que respecta al proceso de desnuclearización de la península de Corea.

Además, la aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

habría supuesto un paso importante hacia el desarme nuclear si los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados hubiesen participado en su negociación. Por consiguiente, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares adopten este instrumento jurídico internacional, de manera que pueda hacer una contribución significativa a la consolidación de las demás componentes del régimen de no proliferación, en particular el TNP, que constituye la piedra angular del sistema de salvaguardias y cuya autoridad puede fortalecerse mediante su universalización. En ese mismo sentido, lamentamos la ausencia de una autoridad internacional responsable de garantizar el cumplimiento del Tratado.

El desarme nuclear y la no proliferación son dos objetivos interdependientes e igualmente importantes. En ese sentido, el desarme general y completo seguirá siendo inalcanzable si, además de los Estados poseedores de armas nucleares existentes, otros países eluden las disposiciones pertinentes del TNP a fin de adquirir armas nucleares. En ese sentido, los Estados, los agentes de la sociedad civil y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tienen un papel rector que desempeñar en el establecimiento de un régimen de prohibición dotado de normas y procedimientos de verificación para contrarrestar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares.

Para concluir, reafirmamos el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y velar por la transferencia efectiva y segura de la tecnología correspondiente a los Estados que cumplen sus obligaciones en el marco del TNP, para lo cual es indispensable fortalecer la autoridad y la capacidad del OIEA.

Sra. Edwards (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana se adhiere a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Jamaica en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/73/PV.12) y el Representante Permanente Adjunto de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11). La delegación de mi país desea hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Guyana está comprometida con un mundo libre de armas nucleares. Con ese fin, siempre hemos adoptado un enfoque perseverante para las cuestiones relativas a la no proliferación y el desarme nuclear. También somos Estado parte en los principales instrumentos jurídicos que conforman el régimen que rige el desarme nuclear y la no proliferación.

El compromiso de Guyana con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares está arraigado en nuestra

profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, como pone de manifiesto su empleo y ensayo en el pasado, y nuestra firme convicción de que la única forma de velar por que las armas nucleares nunca vuelvan a utilizarse, bajo ninguna circunstancia, es eliminarlas totalmente.

Por lo tanto, a Guyana le complació la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en julio de 2017, que prohíbe, entre otras cosas, el desarrollo, ensayo, fabricación, producción, adquisición, posesión, almacenamiento, empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Guyana tiene la firme convicción de que ese Tratado representa una histórica e importante contribución al régimen de desarme nuclear y no proliferación puesto que, al prohibir estrictamente las armas nucleares, se cierra una laguna jurídica que existía anteriormente.

Guyana considera que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un complemento a los instrumentos de desarme nuclear y no proliferación aplicados con anterioridad, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Consideramos que ambos instrumentos fortalecen la norma mundial contra las armas nucleares, y tenemos la intención de cumplir plenamente nuestras obligaciones en virtud de esos instrumentos.

Guyana subraya que las cifras son fundamentales para el fortalecimiento de las normas e insta a todos los Estados Miembros que aún no hayan firmado y ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares lo hagan como cuestión de urgencia, a fin de facilitar su pronta entrada en vigor. Por su parte, Guyana fue el primer país en firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y nos complace la presentación ante la Primera Comisión este año de un proyecto de resolución sobre ese Tratado, el cual hemos copatrocinado desde entonces (A/C.1/73/L.24).

Guyana se suma a otros Estados Miembros en la promoción de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esta es una cuestión urgente que requiere un liderazgo responsable por parte de aquellos Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. Les pedimos que estén a la altura de las circunstancias.

A Guyana le complació presenciar la firme determinación del Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme de intensificar sus esfuerzos encaminados a facilitar el diálogo entre los Estados Miembros a fin de ayudarlos a volver a una visión común

y un camino que conduzcan a la eliminación total de las armas nucleares. Consideramos que la estructura de desarme nuclear ofrece un marco amplio para llevarnos a un entendimiento común sobre las medidas más importantes que debemos adoptar en esta coyuntura.

En ese sentido, Guyana comparte la opinión de muchos otros interesados de que una reducción general de los arsenales de todos los tipos de armas nucleares; una reducción de la función y la importancia de las armas nucleares en los conceptos, doctrinas y políticas militares; una reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares; medidas de fomento de la confianza y la confianza mutua; y el aumento de la transparencia en los programas de armas nucleares son algunos de los muchos elementos fundamentales que deben abordarse en esta coyuntura y podrían constituir la base de esta visión común y el camino que conduzca a la eliminación total de las armas nucleares.

Guyana se siente alentada por los acontecimientos positivos que han tenido lugar en la península de Corea. Esperamos que esa tendencia se mantenga, y que lleve a la total desnuclearización de la zona. Alentamos a todas las partes a que sigan actuando de buena fe.

Como pequeño país en desarrollo, Guyana sigue preocupada por la desviación de recursos económicos para el mantenimiento y la modernización de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores. Consideramos que ello representa una afrenta al desarrollo y creemos que los recursos gastados en material de guerra innecesario estarían mejor invertidos en el bienestar de la población.

Concluiré mi intervención aquí. El texto íntegro de la declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Panayotov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitarlo a usted personalmente, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia y asegurarle a usted y a la Mesa el pleno apoyo de mi delegación.

Bulgaria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, así como a la formulada por el representante de Australia el 18 de octubre de 2018, en nombre de los 28 países de ideas afines (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

El compromiso de Bulgaria con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares sigue siendo más firme que nunca. Teniendo en cuenta la compleja situación prevaleciente en materia de seguridad, estamos convencidos de que solo a través de una óptica con

la que todos los Estados estén de acuerdo, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, podremos alcanzar ese objetivo.

Por lo tanto, estamos convencidos de que la aplicación de un enfoque progresivo basado en medidas prácticas y concretas es el método más factible para lograr finalmente el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Ese enfoque toma en consideración tanto la dimensión de la seguridad como los riesgos que plantean las armas nucleares y se basa en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en particular el artículo VI, como el único marco para el avance hacia el desarme nuclear. Todos debemos concentrarnos en el actual ciclo de examen del TNP y en cumplir los compromisos contraídos en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010 con respecto a los tres pilares del Tratado. Tenemos el deber común de velar por que la Conferencia de Examen de 2020 sea un éxito.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es una cuestión prioritaria. Bulgaria, como Estado que figura en el anexo 2, ha asumido su responsabilidad de ratificar el Tratado. Instamos a todos los Estados, especialmente a todos los Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin dilaciones.

El inicio de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible es otra medida necesaria para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, quisiera felicitar al Canadá por su competente presidencia del grupo preparatorio de expertos de alto nivel y por haber conseguido un resultado de consenso. La verificación es también esencial para un desarme nuclear eficaz. Seguiremos de cerca la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales y esperamos con interés examinar los resultados de su labor en 2019.

Como subrayé anteriormente, el desarme nuclear será posible únicamente con la participación de todos los Estados y debe basarse en la confianza mutua. En ese sentido, exhortamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que mantengan un diálogo constructivo a fin de preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en Europa y garantizar su ejecución plena y verificable.

Por último, Bulgaria está convencida de que, si forjamos la confianza mutua y garantizamos la participación de todos, tendremos la posibilidad conseguir un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Yaron (Israel) (*habla en inglés*): Formularé una declaración resumida para ajustarme al límite de tiempo; la versión completa estará disponible en PaperSmart.

Durante algún tiempo, la práctica establecida en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en la Primera Comisión ha sido mantener una cierta estructura con respecto a los dos proyectos de resolución relativos a la cuestión nuclear en el Oriente Medio. Aun cuando era difícil para nosotros, Israel adoptaba un enfoque constructivo, responsable y pragmático. Por lo tanto, es muy lamentable que el Grupo de los Estados Árabes haya vuelto a intentar secuestrar a otro órgano, instrumento o tratado internacional en los foros sobre el control de armamentos en lugar de enfrentar los desafíos a la seguridad regional que debemos abordar en el Oriente Medio.

Durante los últimos decenios, a pesar del hecho de que las circunstancias eran —y siguen siendo— complicadas, Israel se sentaba a la mesa a negociar sobre las cuestiones relativas al control de armamentos a nivel regional con auténtica buena fe. Sin embargo, el Grupo de los Estados Árabes y otros componentes de la región no hacían lo mismo. El Grupo de los Estados Árabes no solo no participaba con auténtica buena fe sino que también, mientras que Israel asistía con autoridades de alto nivel, la mayoría de los países árabes no hacían lo mismo. No solo eso, sino que los representantes que enviaban unilateralmente salían furiosamente de la sala, tanto durante las negociaciones sobre el control de armamentos y la seguridad regional como durante el proceso de Helsinki.

Eso nos demuestra que el Grupo de los Estados Árabes nunca tuvo intenciones genuinas de entablar un diálogo de fondo sobre la cuestión, sino que más bien perseguía —y aún persigue— exclusivamente marginar a Israel en los foros multilaterales. Es evidente que algunos de los países de la región todavía no aceptan el derecho de Israel a existir. Todo apoyo al proyecto de decisión de este año (A/C.1/73/L.22/Rev.1) promovido por el Grupo de los Estados Árabes se traduce en apoyo a las conclusiones que mencioné. La región no está lista para el concepto de una zona libre de armas de destrucción en masa.

Israel siempre ha adoptado un enfoque constructivo. Siempre hemos hecho hincapié en que todo proceso debe desarrollarse sobre la base del consenso; emanar de la propia región; haber sido concertado de manera libre e inclusiva por todos los Estados de la región, sin prejuicio, directamente y no a través de terceras partes; buscar el fomento de la confianza, y tomar en consideración todas

las preocupaciones relativas a la seguridad de todas las partes interesadas, incluyendo por lo tanto, las preocupaciones relativas a la seguridad regional.

Ese es el derecho soberano de todos los Estados del mundo. No obstante, parece que, una vez más, el Grupo de los Estados Árabes está interesado en crear otra plataforma con ningún otro propósito más que marginar a Israel imponiendo una decisión antes que llegar al consenso y recurrir a una tercera parte antes que negociar directamente, sabiendo que en esas condiciones no todos los Estados de la región pueden participar, y además ha adoptado un enfoque sesgado sin ningún respeto por las consideraciones relativas a la seguridad nacional. Eso fue intencional, a sabiendas de que Israel no podría seguir y seguiría ese camino.

Ciertos regímenes en el Oriente Medio están utilizando armas químicas y buscando obtener la capacidad de fabricar armas nucleares, incumpliendo y contraviniendo sus obligaciones dimanantes de los tratados internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Israel es parte del Oriente Medio, y estamos aquí para quedarnos. Únicamente un enfoque constructivo traerá estabilidad, cooperación y paz. Las iniciativas destructivas, al igual que el actual proyecto de decisión del Grupo de los Estados Árabes, no contribuyen en nada, toman como rehén a otra plataforma multilateral, profundizan las divergencias y socavan los logros alcanzados hasta la fecha.

Algunos actores de la región afirman que es posible establecer una estructura nueva y amplia en el Oriente Medio sin la participación directa de Israel o incluso sin el reconocimiento del derecho de Israel a existir. Sin embargo, el Oriente Medio no es la única región del mundo que no tiene una zona libre de armas nucleares. En ninguna parte del mundo existe una zona libre de armas de destrucción en masa. Es obvio que el proyecto de decisión busca separar la región del Oriente Medio de tal manera que pueda utilizarse como plataforma para fustigar a Israel. Esta zona no es diferente a ninguna otra zona, y no debería haber espacio para la discriminación contra una región o un país.

Si el Grupo de los Estados Árabes sigue hacia delante con este desafortunado proyecto de decisión, enviando el claro mensaje de que no quieren que Israel participe en el proceso y pasando por alto sus consideraciones, Israel no tendrá otra alternativa que dejar de cooperar con futuras iniciativas regionales relativas al control de armamentos y votar en los foros multilaterales pertinentes en contra de toda iniciativa al respecto.

Instamos a todos los Estados a que no apoyen este proyecto de decisión. Es destructivo y contraproducente. El proyecto de decisión alentarán a aquellos actores de la región que fingen impulsar el progreso pero que, en realidad, no tienen la intención seria de hacerlo. El proyecto de decisión es una iniciativa hueca y vacía que se quiere imponer a las Naciones Unidas y que está condenada a un completo fracaso que resonará durante los años venideros.

Sr. Masuku (Eswatini) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su capaz dirección de nuestras deliberaciones hasta el momento. Le garantizo nuestro pleno apoyo. Felicito también a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formuló el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.11). Además, deseamos agregar las observaciones siguientes.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta de un desarme nuclear completo. La posesión de armas nucleares constituye una amenaza para la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad. Por lo tanto, existe una urgente necesidad de librar a nuestro planeta del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

Como un requisito indispensable para todos nuestros esfuerzos en ese sentido —a fin de avanzar hacia el desarme nuclear y contribuir a la paz y la seguridad internacionales— el Reino de Eswatini acogió con beneplácito la aprobación, el 7 de julio de 2017, del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Eswatini considera el TNP como un pilar fundamental en el marco jurídico internacional para alcanzar la prohibición total de las armas nucleares. En nuestra opinión, complementa el actual régimen de no proliferación nuclear basado en el (TNP). El Reino de Eswatini participa actualmente en sus procesos internos con miras a convertirse pronto en Estado parte en el TNP.

No se puede insistir lo suficiente en la importancia de las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo y de los objetivos generales del TNP. Las zonas libres de armas nucleares son un elemento fundamental en el camino hacia el logro de los objetivos de desarme nuclear y no proliferación, y por ende mejorar la paz y la seguridad mundiales y regionales. Con ese fin, reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado de Pelindaba.

Encomiamos los esfuerzos del Secretario General en la celebración, el 26 de septiembre de 2018, de la quinta sesión plenaria anual de la Asamblea General con ocasión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Deseamos subrayar la importancia de ese Día Internacional, cuando el mundo reafirmó su compromiso con el desarme nuclear mundial como una cuestión de alta prioridad, como parte integrante de los esfuerzos multilaterales de desarme.

Sr. Penaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera destacar los siguientes puntos en nombre de Filipinas.

Reconociendo las catastróficas consecuencias humanitarias que fundamentan los esfuerzos en pro del desarme nuclear, Filipinas reitera la firme convicción de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o amenaza de empleo. De conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Filipinas reconoce el mérito de las actividades simultáneas en el ámbito de la no proliferación nuclear. Sin embargo, el objetivo final del TNP es lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, Filipinas también respalda el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares como un paso positivo hacia el desarme nuclear, y, por lo tanto, estamos trabajando con miras a su ratificación.

Filipinas tiene algunas inquietudes con respecto al progreso en materia de desarme nuclear. En primer lugar, compartimos la preocupación de que las capacidades de armas nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares sigan siendo modernizadas y perfeccionadas para obtener una mayor precisión y carácter letal. En segundo lugar, debemos prevenir la propagación de las armas nucleares a manos de agentes no estatales y terroristas, en particular a través de Estados inestables. Por lo tanto, expresamos nuestro apoyo a la aplicación eficaz de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En tercer lugar, nos preocupa que el desarme se esté supeditando a una mejora del entorno de seguridad. Filipinas considera que, pese a tensas situaciones geopolíticas, el desarme puede realizarse y no debe quedar relegado a un segundo plano.

Filipinas acoge con beneplácito la Agenda para el Desarme anunciada por el Secretario General, tras haber considerado con atención las 40 medidas y los 114 pasos

de su plan de aplicación. Hemos tomado nota de que se menciona en estos, en primer lugar, la intermediación del Secretario General con los Estados poseedores de armas nucleares, y, en segundo lugar, la importancia de la celebración con éxito de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP.

En cuanto al primer punto, nos complace que el Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme estén en contacto con los Estados poseedores de armas nucleares al más alto nivel. Junto con otros Estados Miembros, hemos venido instando a los Estados poseedores de armas nucleares a que mantengan su parte del trato y cumplan, sin más dilación ni condiciones adicionales su compromiso de seguir el camino del desarme nuclear, de conformidad con lo acordado en las 13 medidas prácticas para avanzar en la aplicación del artículo VI aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el Plan de Acción de 64 puntos aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Además de colaborar con los Estados poseedores de armas nucleares, Filipinas considera que existe la necesidad de adoptar un enfoque constructivo y proactivo, a fin de facilitar los debates sobre cuestiones difíciles y conciliar las distintas posiciones. En ese sentido, Filipinas apoya la labor complementaria de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme para llegar a los Estados poseedores de armas nucleares y otros grupos, encaminada a facilitar conversaciones francas sobre temas espinosos. Las conversaciones a todos los niveles pueden hacer que regresemos a un camino común hacia el desarme.

Respecto al segundo punto, las demás etapas del plan de aplicación señalan la importancia de poder tener éxito en la celebración de la Conferencia de 2020 encargada del Examen del TNP. Una etapa importante sería la celebración con éxito del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. Filipinas apoya al Presidente malasio de ese Comité, quien ha adoptado un enfoque abierto, consultivo y receptivo de las recomendaciones de todas las partes interesadas. Reconocemos la iniciativa de los Países Bajos en las actividades regionales de divulgación para generar ideas de las distintas regiones para incorporarlas a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

Para concluir, quisiera poner de relieve la importancia de apoyar los esfuerzos encaminados a sostener un debate público que sea informado debidamente de las diferentes perspectivas y esferas de especialización, incluidas las consideraciones de género, porque las difíciles y complejas cuestiones a las que nos enfrentamos deben abordarse ahora.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Mi país siempre ha demostrado un enfoque proactivo en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, en especial abandonando voluntariamente su capacidad nuclear y adhiriéndose al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en noviembre de 1994. Asimismo, en 2012 retiramos todas las existencias de uranio muy enriquecido en nuestro territorio.

Lamentablemente, como nuestra experiencia ha demostrado, la credibilidad y la eficacia de algunos de los principales pilares del TNP se han visto gravemente menoscabadas. Permítaseme recordar que la histórica decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares obedeció en gran parte a las claras garantías de seguridad internacionales dispuestas por escrito a mi país en 1994, en particular en el Memorándum de Budapest. Los Estados signatarios del Memorando reafirmaron

“su compromiso con Ucrania [...] de respetar la independencia y la soberanía y las fronteras actuales de Ucrania”,

y reafirmaron

“su obligación de abstenerse de amenazar o recurrir a la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania” (A/49/765, *anexo I*).

La validez de ese documento resulta aún más esencial en una época en la que las amenazas en materia de proliferación están cambiando y en la que se hacen esfuerzos por calmar las preocupaciones en el ámbito de la seguridad de los Estados que tratan de adquirir la capacidad de disuasión nuclear.

La violación flagrante por Rusia de sus obligaciones internacionales —un Estado poseedor de armas nucleares, así como un miembro permanente del Consejo de Seguridad, incluso en virtud del Memorándum de Budapest, ha socavado todo el sistema de seguridad amparado por las Naciones Unidas. También hay que recordar a este respecto la obligación, que figura en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, de los Estados poseedores de armas nucleares de

“respetar plenamente sus compromisos existentes respecto de las garantías de seguridad.”

Incluso después de haberse visto afectados por la agresión militar de Rusia y por la ocupación temporal del 7% de nuestro territorio, Ucrania sigue considerando que

el TNP es un elemento clave del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares. Hemos seguido participando de manera amplia en los esfuerzos por aplicar el TNP de manera eficaz y seguir fortaleciéndolo y universalizándolo. Ucrania continúa respaldando la reducción de los arsenales nucleares, la cesación de la modernización de las armas nucleares y la reducción en términos generales del papel que desempeñan las armas nucleares en todas las doctrinas militares y estratégicas de los Estados.

Ucrania apoya la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin demora. Estamos convencidos de que la moratoria voluntaria sobre los ensayos nucleares que varios Estados han declarado desempeña un papel importante pero insuficiente en este ámbito, ya que no puede reemplazar el carácter jurídicamente vinculante del Tratado. También seguimos apoyando los esfuerzos para negociar y aprobar un tratado de prohibición de la producción de material fisible, lo cual es fundamental tanto para reducir la proliferación nuclear como para promover el objetivo del desarme nuclear. Seguimos dispuestos a contribuir a ese objetivo tanto en nuestra capacidad nacional como en nuestra calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme en 2019.

Sr. Sanda (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera felicitarlo a usted y a su Mesa por haber sido elegido para dirigir la labor de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Nuestro mundo ha afrontado y superado diversas pruebas, a menudo a pesar del alcance de las tragedias indescriptibles que ha provocado la humanidad. Asimismo, hemos aprendido de nuestros errores. Nuestra presencia aquí en las Naciones Unidas, este templo de la paz, atestigua el deseo de nuestras naciones de salvar a la humanidad de la tragedia de otra conflagración nuclear. De conformidad con las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, el Níger, como todos los pueblos del mundo, no escatimará esfuerzos para contribuir a detener cualquier amenaza nuclear. El 9 de octubre de 1992 el Níger ratificó el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Hoy día, el problema de la proliferación de las armas nucleares es más alarmante que nunca y debería preocuparnos aún más, dadas las zonas de tensión en todo el mundo y, sobre todo, la amenaza constante del terrorismo internacional.

El Níger acoge con agrado el inicio de un proceso encaminado a desnuclearizar la península de Corea y alienta a las partes interesadas a seguir por la vía del diálogo con miras a alcanzar una solución segura y duradera para un mundo libre de amenazas nucleares. Asimismo, nuestro país sigue convencido de que el multilateralismo nos proporciona un marco para avanzar en muchas cuestiones y encontrar soluciones concretas, inclusivas y participativas.

El Níger, país productor de uranio, ha ratificado el Tratado de Pelindaba y, en virtud de su decreto 2013-490/PRN, de 4 de diciembre de 2013, estableció una autoridad nacional de energía atómica que se encarga de la supervisión, coordinación y promoción de todos los fines pacíficos de la energía nuclear, incluida la generación de energía nuclear y las radiaciones ionizantes, en colaboración con las estructuras nacionales e internacionales pertinentes. Tenemos la intención de desempeñar un papel responsable en este ámbito. Mi país goza de una excelente cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que apoya al Níger a través de su Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, y hemos sido seleccionados para servir como país piloto en el continente africano.

Del mismo modo, el Níger ha creado un comité nacional de seguridad nuclear que constituye el marco oficial en el que todos los agentes en el ámbito de la seguridad deben definir las medidas necesarias para evaluar las actividades y formular propuestas y recomendaciones a fin de elaborar una estrategia nacional de seguridad nuclear que se integrará en estrategias nacionales y regionales amplias. Asimismo, el Níger es miembro fundador y participante de pleno derecho en el foro de autoridades y órganos nacionales responsables de la seguridad nuclear en los países del Grupo de los Cinco del Sahel y el Senegal, establecido en julio de 2018 en Nuakchot. El Níger demuestra su interés y apoyo en la esfera de la salud humana en el contexto de la supervisión y erradicación de la malaria y la lucha contra el cáncer mediante la medicina nuclear y la radioterapia.

Es importante señalar que desde que el Níger ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el 9 de septiembre de 2002, hemos desempeñado un papel activo en su aplicación. En ese sentido, nuestro país alberga en Torodi una de las estaciones sísmicas más potentes de toda la red mundial del Sistema Internacional de Vigilancia establecido por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Asimismo, cabe señalar que el Níger y la OTPCE han puesto en marcha

un proyecto para instalar una estación de detección de radionúclidos equipada con un sistema de detección de gases raros en Agadez. El Níger se congratula de que el proyecto haya progresado considerablemente y de que pronto estará en marcha. Nuestra autoridad de energía atómica también alberga un centro nacional de datos, uno de los tres presentes en África Occidental, que cuenta con un sistema de fomento de la capacidad que le permite recibir datos sísmicos, hidroacústicos, infrasónicos y radionúclidos de todo el mundo y procesarlos a fin de identificar todo ensayo nuclear que viole el TPCE y otros fenómenos sísmicos.

Por otra parte, el Níger ha sido elegido entre los miembros africanos para ocupar el cargo de Vicepresidente del Grupo de Trabajo B de la OTPCE. Asimismo, somos miembros de la Junta de Gobernadores del OIEA, lo que refleja nuestra comprometida labor en esa esfera. Por lo tanto, el Níger pide solemnemente a los Estados del anexo 2 que ratifiquen el Tratado, no solo para que pueda entrar en vigor, sino también porque la paz, la seguridad y la armonía en el mundo tienen un valor incalculable. El Níger está satisfecho de su modesta contribución a la aplicación del TPCE y espera que todos sus signatarios mantengan sus contribuciones financieras para que puedan completarse las estaciones más recientes y mantenerse las que ya están en funcionamiento.

Sra. Roopnarine (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Jamaica, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (véase A/C.1/73/PV.12), y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

Mi delegación sigue convencida de que solo mediante la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa se podrán garantizar la paz y la seguridad internacionales. El prestigio de un país no debe asociarse a su capacidad destructiva, sino más bien a su capacidad para construir y mantener la paz. En ese sentido, Trinidad y Tabago apoya todos los esfuerzos por lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Cabe señalar que la Conferencia de Desarme, en su decisión CD/2119, decidió establecer órganos subsidiarios que también podrían examinar las cuestiones emergentes y otras cuestiones pertinentes para la labor sustantiva de la Conferencia. Si bien celebramos ese hecho, observamos que la Conferencia de Desarme no ha reanudado las negociaciones. Por ejemplo, un tratado de

prohibición de la producción de material fisible sería eficaz para prohibir la producción de material fisible, pero todavía no se han iniciado las negociaciones al respecto. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) desempeña una función crucial en el régimen de desarme nuclear y no proliferación. Sus objetivos declarados son el desarme y la prevención de una mayor modernización de las armas nucleares y las consiguientes carreras de armamentos. Sin embargo, el TPCE tiene más de 20 años y aún no ha entrado en vigor.

Esperamos que el tercer período de sesiones de 2019 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares produzca resultados más tangibles, de conformidad con el compromiso declarado de los Estados partes de aplicar de manera plena y eficaz la decisión y la resolución aprobadas por la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga, el documento final de la Conferencia de 2000 y las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010. Por lo tanto, esperamos con interés la Conferencia de Revisión de 2020 e instamos a los países que aún no son parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a que consideren la posibilidad de adherirse a él.

Trinidad y Tabago, como miembro de la CARICOM, participó en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. Como pequeño Estado insular en desarrollo con fronteras porosas y recursos limitados para su protección somos conscientes de los grandes riesgos que plantea todo uso o amenaza de uso de las armas nucleares.

Mi delegación considera que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no sólo complementará las normas vigentes y reforzará los instrumentos jurídicos existentes, incluido el TNP, sino que también colmará las lagunas del régimen jurídico vigente que permiten a los Estados participar en actividades relacionadas con las armas nucleares o reclamar un beneficio percibido de su existencia. Acogemos con agrado los artículos del Tratado relativos a las obligaciones positivas, ya que nuestro apoyo se basa en nuestra comprensión de las catastróficas consecuencias humanitarias de una detonación. Dichas obligaciones positivas relativas a la asistencia a las víctimas, la restauración del medio ambiente y la cooperación y la asistencia internacionales brindan la oportunidad de hacer frente a la amenaza constante que representan las actividades relacionadas con las armas nucleares para los derechos

humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Mi delegación considera que esas obligaciones positivas establecerán una norma para abordar las consecuencias humanitarias de todas las armas.

Mi delegación reconoce y encomia la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, que sigue desempeñando un papel indispensable de apoyo a los usos pacíficos de la energía nuclear, de los que Trinidad y Tabago se ha beneficiado directamente.

Por último, deseamos destacar el importante papel de la sociedad civil y el mundo académico en la promoción de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación, entre otras cosas, y seguiremos manteniendo esas importantes alianzas.

Sra. Moldoisaeva (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Mi delegación apoyará plenamente la labor de la Comisión bajo su liderazgo.

La eliminación total de las armas nucleares es uno de los objetivos de más larga data de las Naciones Unidas. Fue el tema de la primera resolución aprobada por la Asamblea General en 1946 (resolución 1 (I)), y ha formado parte del programa de la Asamblea desde 1959, junto con el desarme general y completo. Los Estados Miembros tienen que adoptar las medidas necesarias para prevenir todos los aspectos de la proliferación de las armas nucleares y promover el desarme nuclear. Kirguistán continúa dispuesto a trabajar por los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, y defiende de manera activa la idea de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es uno de los instrumentos internacionales más fundamentales y eficaces de la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Sin embargo, todavía no ha entrado en vigor, debido a que algunos Estados aún no lo han firmado ni ratificado, y les pedimos que así lo hagan lo antes posible.

Uno de los enfoques más eficaces para lograr los objetivos del desarme y la no proliferación es la creación de zonas libres de armas nucleares. Los países de Asia Central han presentado el proyecto de resolución A/C.1/73/L.48, titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central”, con la intención de que la Asamblea General lo apruebe durante su septuagésimo tercer período de sesiones. Estamos firmemente convencidos de que la creación de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos concertados de manera voluntaria entre los Estados de una región,

representa un paso importante hacia el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y contribuye a nuestro logro del desarme general y completo. Es importante seguir trabajando para fortalecer la cooperación entre esas zonas a fin de garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los ensayos nucleares perjudican a los pueblos y ecosistemas más vulnerables. Mi delegación presta especial atención al problema de la mitigación de los efectos de la minería del uranio y las actividades conexas de producción de combustible para reactores en la creación de armas nucleares. En ese sentido, Kirguistán presentará en la Segunda Comisión, para su aprobación por la Asamblea General, un proyecto de resolución titulado “Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central” (A/C.2/73/L.41/Rev.1), en el que se subraya la importancia de recuperar las zonas afectadas por la producción de uranio y se reconoce la necesidad de elaborar y promover programas eficaces para la gestión responsable y segura de los desechos radiactivos y tóxicos en Asia Central.

Reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, señalando la importancia de los mecanismos de desarme multilaterales, así como el papel sustantivo de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, los parlamentarios y los medios de comunicación, en la promoción del objetivo del desarme nuclear. Kirguistán sigue comprometido con los objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Padre Charters (Santa Sede) (*habla en inglés*): Una guerra nuclear sería una catástrofe de proporciones inimaginables. Incluso el empleo limitado de armas nucleares pondría fin a la vida de un número incalculable de personas y provocaría enormes daños ambientales y hambruna. El Secretario General advirtió recientemente de que nos encontramos en una situación en la que un error mecánico, electrónico o humano podría causar una catástrofe que borraría ciudades enteras del mapa. Por lo tanto, mi delegación considera que la continua existencia de más de 14.000 armas nucleares en poder de unos pocos países constituye uno de los mayores desafíos morales de nuestro tiempo. La oposición de la Iglesia Católica a las armas nucleares tiene una larga historia. En 1943, dos años y medio antes del ensayo atómico de Trinity, el Papa Pío XII, alertado sobre el descubrimiento de la fisión nuclear, ya había expresado

su profunda preocupación por el uso violento de la energía nuclear. Desde entonces, la Santa Sede ha estado advirtiendo acerca de los peligros cada vez mayores que plantean las armas nucleares a la humanidad. En su encíclica de 1963 “Paz en la Tierra”, publicada pocos meses después de la crisis de octubre de 1962, el Papa Juan XXIII hizo un llamamiento a la prohibición de las armas nucleares. Los Papas posteriores han pedido sistemáticamente la abolición de estos viles instrumentos de guerra, que crean una falsa sensación de seguridad y fomentan la desconfianza y la discordia.

En un documento histórico publicado en 1965, la Iglesia Católica declaró que la carrera de armamentos nucleares constituía una trampa totalmente traicionera para la humanidad que hiere a los pobres en un grado intolerable. En la actualidad, el mantenimiento de las armas nucleares sigue desviando inmensos recursos que, entre otras cosas, podrían dedicarse a la aplicación y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Durante la Guerra Fría, la Santa Sede dio su consentimiento limitado a la estrategia militar de disuasión nuclear con la condición estricta de que condujera a medidas de desarme. No obstante, en los últimos años las principales Potencias han dependido cada vez más de la disuasión nuclear y han comenzado a modernizar sus arsenales nucleares. El Papa Francisco ha sido claro en el sentido de que esa intensificación nuclear es moralmente inaceptable. La disuasión nuclear y la amenaza de la destrucción comúnmente garantizada no pueden ser la base de una ética de la fraternidad y la coexistencia pacífica. En un simposio internacional en 2017, el Papa expresó su profunda preocupación por los catastróficos efectos humanitarios y ambientales del uso de armas nucleares y señaló el riesgo de una detonación accidental que podría resultar de un error de cualquier tipo, declarando que la amenaza de su uso, así como su propia posesión, debe ser firmemente condenada.

Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares no han respetado plenamente su obligación jurídica en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de celebrar negociaciones de buena fe para eliminar las armas nucleares. Hace más de dos decenios, la Corte Internacional de Justicia dictaminó de manera unánime que las negociaciones para el desarme nuclear no sólo debían proseguir, sino también concluir. El TNP cumplirá pronto 50 años y nunca se han celebrado negociaciones amplias para el desarme nuclear. Las reducciones de las cifras desde los niveles más altos de la Guerra Fría son pasos importantes hacia

la eliminación completa de las armas nucleares, pero no deben citarse para enmascarar la modernización de las armas nucleares que algunos Estados poseedores de armas nucleares están llevando a cabo.

Un número considerable de Estados no poseedores de armas nucleares y grupos de la sociedad civil, que expresaron su gran preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales del empleo de las armas nucleares, han aunado esfuerzos bajo los auspicios de las Naciones Unidas para elaborar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue aprobado en la Sede de las Naciones Unidas el 7 de julio de 2017. En el Tratado se prohíbe el uso, la amenaza de uso, el desarrollo, el ensayo, la producción, la fabricación y la posesión de armas nucleares. Si bien algunos Estados han sostenido que distrae la atención del TNP, este histórico Tratado podría, por el contrario, constituir un paso importante hacia la eliminación de todas las armas nucleares. La Santa Sede fue uno de los primeros Estados en firmar y ratificar el Tratado, que entrará en vigor cuando sea ratificado por 50 Estados. Mi delegación alienta encarecidamente a los Gobiernos de todos los Estados que votaron a favor de la aprobación del Tratado a que lo firmen y ratifiquen.

Habida cuenta de que numerosos analistas bien informados están advirtiendo acerca de los peligros extremos que representa para el mundo toda medida que nos aleje del progreso del desarme nuclear, así como la enérgica condena del Papa Francisco de la posesión de armas nucleares, el momento es oportuno y urge actuar. Necesitamos un diálogo mundial que incluya tanto a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares como a las incipientes organizaciones que conforman la sociedad civil, a fin de garantizar que las armas nucleares se prohíban de una vez por todas en beneficio de nuestro hogar común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Director de la Oficina del OIEA en Nueva York.

Sr. Mabhongo (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): De conformidad con su estatuto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue colaborando con sus Estados miembros y otros asociados para promover el uso seguro y pacífico de las tecnologías nucleares. Una de las funciones principales del OIEA consiste en verificar que los países no traten de adquirir armas nucleares. El personal del Organismo realiza inspecciones en instalaciones

nucleares de todo el mundo y trae muestras que se analizan para detectar posibles restos de material nuclear. El OIEA verifica, de manera independiente, la exactitud y exhaustividad de las declaraciones de los Estados sobre sus actividades y materiales nucleares.

Las salvaguardias proporcionan garantías fidedignas de que los Estados están cumpliendo con sus obligaciones internacionales de no desarrollar armas nucleares. También permiten detectar en tiempo oportuno cualquier uso indebido de material o de tecnología nucleares al alertar al mundo de toda posible proliferación. Las demandas que tiene que atender el Organismo en la esfera de la verificación nuclear aumentan constantemente debido a las importantes cantidades adicionales de material nuclear que están sujetas a salvaguardias en todo el mundo. El número de Estados con acuerdos de aplicación de salvaguardias en vigor asciende a 182. Asimismo, 133 Estados han aplicado protocolos adicionales, lo que supone un aumento con respecto a los 93 de 2009. Se trata de una cifra alentadora, puesto que la aplicación de protocolos adicionales aumenta de manera considerable la capacidad del Organismo de verificar que se esté empleando con fines pacíficos todo el material nuclear de aquellos Estados que tienen acuerdos de salvaguardias amplios en vigor. Las salvaguardias son un componente vital del régimen de no proliferación nuclear y contribuyen de manera importante y singular a la paz y la seguridad internacionales.

De conformidad con su estatuto, el Organismo también está dispuesto a prestar asistencia en las tareas de verificación relacionadas con los acuerdos de desarme nuclear y control de armamentos, si así lo solicitan los Estados que son partes en los acuerdos y que han sido aprobados por la Junta de Gobernadores. Por otra parte, el OIEA ha apoyado la creación de zonas libres de armas nucleares y ha ayudado a aplicarlas.

Desde enero de 2016, estamos verificando y supervisando la aplicación por parte del Irán de sus compromisos en el ámbito nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Hasta ahora, el Irán está cumpliendo con sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del PAIC. Consideramos fundamental que el Irán siga respetando plenamente dichos compromisos.

El programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo motivo de profunda preocupación. El Organismo insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete plenamente todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad, y a que resuelva todas las cuestiones pendientes, incluidas las que han surgido desde 2009 durante la ausencia de inspectores del Organismo en el país. El Organismo sigue fomentando su disposición a desempeñar un papel fundamental en la verificación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, en caso de que los países interesados alcanzasen un acuerdo político.

Alentamos a todos los Estados a que presten debida atención a la seguridad cuando utilicen tecnologías nucleares y de radiación. Si bien la seguridad y la protección tecnológica nucleares son una responsabilidad nacional, el OIEA desempeña un papel central para garantizar la cooperación internacional eficaz en esos ámbitos. El Organismo ayuda a sus Estados miembros a cumplir con su responsabilidad en materia de seguridad nuclear mediante la elaboración de normas de seguridad que pueden servir de base para normativas nacionales, y a través de la prestación de diversos servicios bajo solicitud, incluidas las misiones de examen de expertos. Del mismo modo, desempeña una función central a la hora de ayudar a los países del mundo a actuar juntos contra la amenaza del terrorismo nuclear. Entre otras cosas, ofrecemos capacitación en materia de seguridad nuclear, ayudamos a los países a mejorar la seguridad física de las instalaciones donde se almacenan los materiales nucleares y gestionamos la base de datos internacional sobre tráfico ilícito de material nuclear y de otros materiales radiactivos más confiable del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en relación con el grupo temático “Armas nucleares”.

La Comisión pasará ahora al grupo temático “Otras armas de destrucción en masa”.

Doy ahora la palabra al representante de Indonesia, para que presente el proyecto de resolución A/C.1/73/L.17.

Sr. Sidharta (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL quisiera resaltar su preocupación con respecto a la difícil y compleja situación en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción han observado con satisfacción su funcionamiento eficaz como único tratado multilateral general que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción

en masa, ofreciendo un sistema de verificación y promoviendo el empleo de sustancias químicas con fines pacíficos. Instamos a los Estados Unidos, como único Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas que aún posee tales armas, a que adopten lo antes posible todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de su plan detallado sobre la destrucción de las armas químicas restantes tras la prórroga del plazo final para su destrucción, que venció el 29 de abril de 2012, a fin de mantener la credibilidad e integridad de la Convención.

Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas subrayan que el empleo de armas químicas y de sustancias químicas tóxicas como armas en cualquier lugar, por cualquier persona y bajo cualquier circunstancia es reprobable y totalmente contrario a las disposiciones de la Convención y a las normas y reglas jurídicas de la comunidad internacional. Declaramos nuestra firme convicción de que el apoyo internacional para proporcionar servicios y asistencia especiales a todas las víctimas que sufren los efectos de la exposición a las armas químicas constituye una necesidad humanitaria urgente, y de que los Estados que son partes en la Convención y miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) deben prestar una atención urgente a la satisfacción de esas necesidades. Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas hacen un llamamiento a favor de la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas para fines que no estén prohibidos por la Convención, sin ninguna discriminación ni restricción. En ese sentido, consideramos de suma importancia trabajar para aprobar un plan de acción sobre el artículo XI de la Convención, relativo al desarrollo económico y tecnológico, a fin de garantizar la aplicación plena, eficaz y no discriminatoria de todas las disposiciones de dicho artículo.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas conceden gran importancia a la OPAQ y siempre hacen hincapié en la importancia del consenso. La OPAQ debería fortalecerse para que pueda hacer frente a sus retos actuales y futuros dentro de los límites de la Convención sobre las Armas Químicas, sin distorsionar el mandato de la OPAQ, lo que podría hacerla vulnerable a maniobras políticas. Con respecto a las prioridades futuras de la OPAQ, los Estados del MNOAL que son partes en la Convención consideran que los debates deben celebrarse atendiendo a los parámetros de los

órganos normativos, y deben estar orientados e impulsados por los Estados partes, y que el objetivo principal de la Organización debe seguir siendo la eliminación completa de todas las categorías de armas químicas, con la firme convicción de que todos los pilares de la Convención serán tratados de manera equilibrada.

Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas consideran que constituye un componente importante de la estructura jurídica internacional relacionada con las armas de destrucción en masa. Reconocemos que la ausencia de un sistema de verificación sigue socavando la eficacia de la Convención y pedimos que se reanuden las negociaciones multilaterales con miras a elaborar un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante que aborde todos los artículos de la Convención de una manera equilibrada y completa, a fin de fortalecer de manera sostenible la Convención, entre otras cosas, mediante la aplicación de medidas de verificación. Instamos a la parte que ha rechazado las negociaciones a que reconsidere su política.

Además, los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas ponen de relieve la importancia de mejorar, sin restricciones, la cooperación y la asistencia internacionales, así como los intercambios en materia de toxinas, agentes biológicos, equipos y tecnología con fines pacíficos, sin discriminación, de conformidad con la Convención. En el contexto de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones posteriores, el MNOAL subraya la importancia de velar por que ninguna medida adoptada por el Consejo de Seguridad socave la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales vigentes sobre armas de destrucción en masa o la labor de las organizaciones internacionales establecidas en ese sentido, así como las funciones, el poder y el rol de la Asamblea General. El MNOAL advierte contra la práctica continuada del Consejo de Seguridad de utilizar su autoridad para definir los requisitos legislativos para los Estados Miembros en la aplicación de sus decisiones. En ese sentido, hacemos hincapié en que la Asamblea General debería abordar la cuestión de la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales de manera inclusiva y no discriminatoria, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

El Movimiento también subraya que la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa representa una importante garantía de que esas armas no serán adquiridas por agentes no estatales. Reafirmamos la importancia de impedir el surgimiento de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y, por lo

tanto, apoyamos la necesidad de seguir de cerca la situación e impulsar la adopción de medidas internacionales, cuando sea necesario. En este sentido, el Movimiento celebró la aprobación de la resolución 72/23 de la Asamblea General, titulada “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”. Este año, el Movimiento presentará una vez más una versión actualizada del proyecto de resolución bienal titulado “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925” (A/C.1/73/L.17). El MNOAL solicita el apoyo de todos los Estados Miembros al proyecto de resolución.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en árabe*): El Grupo de los Estados Árabes se adhiere a la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes está comprometido con su firme posición de principios en cuanto a alcanzar un mundo libre de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas o biológicas, al mismo tiempo que da prioridad a la cuestión de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en cumplimiento de las resoluciones internacionales pertinentes. Es importante recordar que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se identificaron claramente y por consenso las prioridades relacionadas con el desarme y se decidió que se asignaría la máxima prioridad posible a lograr el desarme nuclear.

El Grupo de los Estados Árabes ha desempeñado un papel eficaz en los esfuerzos por librar al mundo de las armas de destrucción en masa. Expresamos nuestras convicciones en ese sentido en la última Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), proponiendo medidas prácticas para librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa. El Grupo de los Estados Árabes sigue apoyando la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y está trabajando para alcanzar sus objetivos. También condenamos el uso de armas de destrucción en masa por cualquier parte en cualquier circunstancia. En ese contexto, el Grupo de los Estados Árabes acoge con agrado la adhesión del Estado de Palestina a ambas Convenciones y hace hincapié en que la adhesión de Israel al TNP como parte no poseedora de armas nucleares contribuiría a lograr la universalidad del Tratado, fomentar la confianza, mejorar la seguridad regional e internacional y fomentar la credibilidad del régimen

internacional de desarme y no proliferación. Israel es el único Estado de la región que no se ha adherido a ninguno de los tres tratados relacionados con las armas de destrucción en masa.

A pesar de los incansables esfuerzos del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados, el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 tuvo el resultado negativo de contribuir a que continuara el actual estancamiento en cuanto a librar al Oriente Medio de las armas de destrucción en masa, a pesar de que los resultados de las Conferencias de Examen anteriores incluían medidas prácticas en consonancia con los tres pilares del Tratado con el fin de aplicar la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995.

En una decisión audaz y bien intencionada, los Estados árabes han acordado ampliar el alcance de las medidas de control de armas en el Oriente Medio a fin de incluir otras armas de destrucción en masa, además de las armas nucleares, lo cual invalidará el pretexto de adherirse a las armas nucleares como elemento de disuasión que reivindica solo una parte en la región. El Oriente Medio será entonces la única región en haber concertado un tratado que la libere no solo de las armas nucleares, como es el caso de otros tratados regionales en esta región, sino de todos los tipos de armas de destrucción en masa. El Grupo de los Estados Árabes pone de relieve la importancia de promover los esfuerzos de la comunidad internacional por crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y reitera su compromiso de participar en negociaciones serias bajo los auspicios de las Naciones Unidas con miras a crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esa posición figura en el documento de trabajo árabe, aprobado por el Movimiento de los Países No Alineados en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. El Grupo espera con interés ver a Israel, a las demás partes de la región, y a los tres Estados depositarios del TNP participar de manera constructiva en esas negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como ver al Secretario General utilizar sus buenos oficios para alentar y apoyar esa importante vía de negociación.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, la República Democrática Popular Lao.

Además de las armas nucleares, entre las otras armas de destrucción en masa se encuentran las armas químicas, biológicas y radiológicas. Cualquier detonación de esas armas, ya sea de manera deliberada o por accidente, puede causar enormes pérdidas de vidas humanas, daños materiales y grandes daños al medio ambiente. Como el Secretario General señaló en *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*,

“[v]elar por el respeto de las normas contra las armas químicas y biológicas redundaría en los intereses de toda la humanidad”.

El uso de armas de destrucción en masa está muy restringido y controlado por el derecho internacional. La ASEAN subraya que la comunidad internacional debe aplicar todos los tratados sobre armas de destrucción en masa de forma plena y eficaz.

Consideramos que la comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos por fortalecer la cooperación internacional a fin de eliminar las armas químicas. En ese contexto, es alentador el compromiso del Secretario General de restablecer el respeto de la norma mundial contra las armas químicas. También cabe señalar que todos los Estados miembros de la ASEAN son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. La ASEAN reconoce que la Convención sigue siendo uno de los mejores instrumentos de desarme debido a su prohibición completa de toda una categoría de armas de destrucción en masa, en estricta conformidad con el derecho internacional. Ha hecho importantes contribuciones a la promoción de la paz y la seguridad a nivel mundial. Los Estados miembros de la ASEAN condenan el uso de las armas químicas por cualquier parte en cualquier circunstancia en los términos más enérgicos posibles, ya que constituye una grave violación del derecho internacional, y respetamos con seriedad nuestras obligaciones internacionales como Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. La ASEAN felicita a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que celebró su vigésimo aniversario en abril de 2017, y la encomia por sus esfuerzos incansables por aplicar las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas desde su creación, en 1997. En particular, celebramos los progresos realizados en la eliminación de los arsenales químicos desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas en 1997.

La ASEAN reitera su compromiso de preservar nuestra región como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, consagrado en la

Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

La ASEAN reconoce que la Convención sobre las Armas Biológicas representa un componente fundamental del marco jurídico internacional relativo a las armas de destrucción en masa, y, por lo tanto, apoya los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer la cooperación en el intercambio de información para impedir que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran esas armas de destrucción en masa y sus medios de distribución. La ASEAN también reconoce las amenazas y los peligros que representan la existencia y el uso de armas químicas, biológicas y radiológicas, y pide la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales aplicables que prohíben ese tipo de armas. Destacamos la importancia de la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa.

En lo que respecta a la cooperación práctica, la ASEAN también está decidida a mejorar su capacidad regional para abordar las amenazas químicas, biológicas y radiológicas. Tras su 12ª sesión, celebrada en Singapur la semana pasada, los Ministros de Defensa de la ASEAN anunciaron el establecimiento de una red de expertos en defensa química, biológica y radiológica de la ASEAN para compartir las mejores prácticas y ponerse en contacto rápidamente en caso de crisis químicas, biológicas y radiológicas. Además, en 2013 la red de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea estableció una secretaría regional en Asia Sudoriental a fin de mejorar la capacidad de los diez Estados miembros de la ASEAN para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia adoptaron conjuntamente esta iniciativa de la Unión Europea. La secretaría regional garantiza la cooperación y la coordinación en Asia Sudoriental y apoya los esfuerzos encaminados a determinar las necesidades de mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, elaborar planes de acción nacionales sobre estos riesgos y formular y ejecutar propuestas de proyectos regionales. Como parte del seminario del Foro Regional de la ASEAN sobre el tema “Concienciar y promover la cooperación para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares”, se celebró un foro de tres días de duración en Manila del 6 al 8 de marzo, al que asistieron profesionales de políticas, especialistas, miembros de las fuerzas de seguridad y expertos en salud.

Para concluir, la ASEAN subraya la importancia de aumentar el apoyo internacional a los Estados partes que necesiten asistencia para desarrollar su capacidad nacional para aplicar los tratados relacionados con las armas de destrucción en masa, de conformidad con el derecho nacional e internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Nilsson (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

El riesgo que suponen las armas biológicas y químicas sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se están utilizando armas químicas en flagrante violación de la inequívoca prohibición mundial y a riesgo de socavar las normas vigentes contra el uso de armas de destrucción en masa. Las posibilidades del uso indebido de las innovaciones científicas, por ejemplo, en la biología sintética, constituye un desafío en rápido cambio para la seguridad. Los países nórdicos se complacen en ver que en la Agenda del Secretario General para el Desarme figuran ambiciosos objetivos en lo que respecta a la no proliferación de las armas químicas y biológicas.

Los países nórdicos acogen con agrado la conclusión de las operaciones de destrucción de armas químicas en el Iraq y Libia. Al mismo tiempo, estamos muy preocupados por la posesión continuada por el régimen sirio de armas químicas, como se puso de manifiesto en los atroces casos de uso reiterado de sarín y gas cloro en el último año, según informó el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas. Todas las armas químicas en posesión de la República Árabe Siria deberían haber sido declaradas y destruidas. Los países nórdicos contribuyeron de manera significativa a la misión internacional de enviar fuera del país las armas químicas declaradas de Siria para su destrucción, en 2014.

Una vez más, instamos encarecidamente a la República Árabe Siria a que declare de inmediato toda la información pertinente relativa a su programa de armas químicas y cumpla sus obligaciones con respecto a su declaración. Es la única manera en que la OPAQ puede verificar la veracidad e integridad de las declaraciones de Siria y la destrucción irreversible de todas sus armas químicas e instalaciones de producción.

Los recientes acontecimientos ocurridos en Salisbury y Amesbury son inaceptables. Los países nórdicos

condenan el intento de asesinato el 4 de marzo en el que se usó una sustancia fabricada como un agente de guerra química dentro de las fronteras del Reino Unido, un país amigo y asociado de los países nórdicos. Reafirmamos nuestra solidaridad con el Reino Unido frente a ese grave desafío para nuestra seguridad colectiva. Los países nórdicos depositan su plena confianza en las conclusiones de la investigación del Reino Unido, en las que se señala que el servicio de inteligencia militar ruso estuvo detrás del incidente. También deploramos la hostil ciberoperación que llevó a cabo en abril el servicio de inteligencia militar de Rusia dirigida a la OPAQ y con la cual puso en tela de juicio la integridad e independencia de la organización internacional encargada de la promoción de un mundo libre de armas químicas.

Los países nórdicos condenan inequívocamente el empleo de armas químicas, que contraviene la prohibición mundial de esas armas atroces. Constituye una violación grave del derecho internacional y puede constituir un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Reiteramos nuestra firme opinión de que los autores de estos inhumanos y salvajes ataques deben rendir cuentas de sus actos. Los países nórdicos lamentan profundamente que el Consejo de Seguridad no pudiera renovar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas en noviembre de 2017. Posteriormente, respaldamos la decisión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas de encargar a la OPAQ la identificación de los responsables del uso de armas químicas en Siria y avanzar respecto de la creación de un mecanismo de atribución. Los países nórdicos también se han sumado a la Alianza Internacional contra la Impunidad del Empleo de Armas Químicas, liderada por Francia. Con ese telón de fondo, es fundamental que nos mantengamos unidos y utilicemos lo mejor posible la próxima Conferencia de los Estados Partes y la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas para hacer frente a los desafíos que encara la prohibición mundial de las armas químicas.

Los países nórdicos acogieron con agrado el acuerdo alcanzado en la última Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas relativo a la intensificación del programa de trabajo entre períodos de sesiones. La primera serie de reuniones de expertos en el nuevo formato, celebrada en agosto, cumplió la promesa de fomentar un intercambio temático más específico y menos académico sobre cuestiones fundamentales que afectan a la Convención. Aunque eso es alentador, debemos esforzarnos más. Los países

nórdicos exhortan a todos los Estados partes a que no permitan que lo perfecto se convierta en enemigo de lo bueno y avancen gradualmente en cuestiones sobre las cuales el consenso parece viable.

Habida cuenta de la difícil situación financiera que atraviesa la Convención sobre las Armas Biológicas, queremos aprovechar esta oportunidad para pedir a las partes que tienen pendiente el pago de sus cuotas anuales que abonen todos los fondos sin demora. Mientras tanto, los países nórdicos mantienen su compromiso de reducir las amenazas de armas biológicas en el marco del mecanismo de investigación del Secretario General, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial. También acogemos con agrado la puesta en marcha del programa Interfaz de la Seguridad Sanitaria de la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es mejorar la preparación frente a posibles brotes de enfermedades infecciosas causados por actos deliberados, así como iniciativas similares de la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Para concluir, quisiera referirme a la cuestión de los misiles balísticos. Los programas de misiles balísticos pueden ser muy desestabilizadores, especialmente en las regiones donde hay tensiones. La moderación es esencial. Además, la falta de transparencia y previsibilidad con respecto a los ensayos de misiles balísticos podría dar lugar a errores de cálculo con efectos devastadores. Por ello, los países nórdicos apoyan el Código de Conducta de La Haya y exhortan a todos los Estados que aún no lo hayan suscrito a que lo hagan lo antes posible.

Sr. Ten-Pow (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Debido a las limitaciones de tiempo formularé la siguiente versión abreviada de mi declaración, cuya versión completa se podrá consultar en el portal PaperSmart.

En primer lugar, la CARICOM desea reiterar su firme apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y a la labor que realiza la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de garantizar la plena aplicación de la Convención. Como primer acuerdo en materia de desarme que prevé la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa, la Convención sobre las Armas Químicas ha hecho una contribución importante al objetivo del desarme general

y completo y a la codificación de una norma universal contra el uso de armas químicas. En el preámbulo de la Convención sobre las Armas Químicas, los Estados miembros acordaron que “los logros obtenidos por la química deben utilizarse exclusivamente en beneficio de la humanidad”.

Por lo tanto, son alarmantes y preocupantes los incidentes confirmados por la OPAQ en los que se han utilizado sustancias químicas como armas. La CARICOM los condena en los términos más enérgicos y exhorta a todos los Estados miembros a que respeten las disposiciones de la Convención. El uso de armas químicas en cualquier circunstancia es injustificable, inaceptable e ilegal y tiene graves consecuencias sobre las poblaciones afectadas y el medio ambiente. Por lo tanto, debemos velar por que todo uso de armas químicas se investigue de manera completa e imparcial y los responsables rindan cuentas de sus actos. Eso no solo contribuirá a fortalecer aún más la norma contra el empleo de armas químicas, sino que ayudará a brindar una reparación a las víctimas de esos incidentes.

La CARICOM celebra el progreso logrado en el esfuerzo mundial por eliminar permanentemente las armas químicas y toma nota de los informes del Director General de la OPAQ sobre la destrucción total y completa de los arsenales de armas químicas declaradas por varios Estados partes en la Convención, lo cual consideramos un paso serio y tangible hacia la aplicación universal. Instamos a los Estados miembros que no cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención a que adopten las medidas necesarias para lograr su pleno cumplimiento. Alentamos a los pocos Estados miembros que no han firmado ni ratificado la Convención a que se atengan al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y se unan a los 193 Estados que ya son partes, de manera que podamos alcanzar el objetivo de la adhesión universal. Los Estados miembros de la CARICOM seguirán siendo fieles a los principios de la Convención y defendiendo enérgicamente el cumplimiento de sus disposiciones por los Estados partes y los agentes no estatales. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la OPAQ por las iniciativas que lleva a cabo con miras a fomentar la capacidad en nuestra región, en consonancia con los objetivos de la Convención.

También queremos reiterar nuestro apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas, y acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado en la Reunión de los Estados Partes en diciembre de 2017, sobre el mantenimiento de la misma estructura de reuniones en el intervalo entre los períodos de sesiones. Nuestro compromiso

colectivo y coherente sobre las cuestiones en el ámbito de la Convención sobre las Armas Biológicas es especialmente importante ahora que los avances científicos y tecnológicos pueden aumentar las posibilidades de adquirir y usar armas biológicas, u obtener acceso a ellas, incluso por parte de agentes no estatales. La CARICOM toma nota de la observación contenida en la Agenda del Secretario General para el Desarme en el sentido de que el mundo dista mucho de estar preparado para las catastróficas consecuencias que tendría una enfermedad que se propague deliberadamente. Por lo tanto, hay que adoptar medidas enérgicas en el plano nacional a fin de complementar los esfuerzos regionales e internacionales para lograr la aplicación plena y efectiva de la Convención. También compartimos la opinión del Secretario General de que el fortalecimiento de la capacidad internacional para investigar el presunto empleo de armas biológicas y detectar rápidamente todo acto ilegal podría servir como elemento para disuadir de su utilización.

La CARICOM comparte las preocupaciones de otros Estados miembros acerca de la proliferación de sistemas de misiles capaces de transportar armas de destrucción en masa. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben estar encaminados a limitar la propagación de esos sistemas y el equipo, la tecnología y los conocimientos necesarios para desarrollar, producir y adquirir sistemas vectores de misiles para armas de destrucción en masa.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso inquebrantable de la CARICOM con la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa. Instamos a todos los Estados miembros a que intensifiquen sus esfuerzos, individuales y colectivos, para garantizar la plena armonización con el régimen jurídico que regula esas armas.

Sra. Kemppainen (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Albania, Liechtenstein, Ucrania, la República de Moldova y Georgia se adhieren a esta declaración.

El uso reiterado de armas químicas en Siria, el Iraq, Malasia y, más recientemente, territorio europeo, en el Reino Unido, constituye un desafío directo para el régimen mundial de no proliferación y desarme que prohíbe la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sus precursores. La Unión Europea y sus Estados miembros condenan en los términos más enérgicos todo empleo de armas químicas, en particular el uso de

sustancias químicas tóxicas como armas, por cualquier persona, sea un Estado o un agente no estatal, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. La comunidad internacional debe garantizar la rendición de cuentas y seguir adoptando una posición clara contra la impunidad de esos abominables actos, como se subraya en la Agenda del Secretario General para el Desarme.

El hecho de que el año pasado no se lograra un acuerdo sobre la prórroga del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas es motivo de gran inquietud para la Unión Europea, que lamenta profundamente los vetos de Rusia en el Consejo de Seguridad a ese respecto. La Unión Europea valora inmensamente el trabajo independiente del Mecanismo Conjunto de Investigación y los informes sustanciales en los cuales confirma cuatro ataques con armas químicas cometidos por las Fuerzas Armadas Sirias, incluido el horroroso ataque del 4 de abril de 2017 en Jan Shaijun y otros dos ataques perpetrados por Dáesh. También acogemos con beneplácito y apoyamos la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, que son importantes para la rendición de cuentas, y exhortamos a una mayor cooperación entre ambos mecanismos.

La Unión Europea celebra la decisión tomada en junio por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas de aumentar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en aras de identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria. Esperamos una pronta aplicación de los arreglos del mecanismo de la OPAQ para la atribución de responsabilidades, tanto en Siria como en el resto del mundo. La Unión Europea está dispuesta a respaldar la ejecución de tal decisión. Asimismo, la Unión Europea celebra los esfuerzos realizados por la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas. El 15 de octubre, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea aprobaron un nuevo régimen de medidas restrictivas para abordar el uso y la proliferación de armas químicas.

Condenamos rotundamente el uso continuo y repetido de armas químicas por parte del régimen en Siria, y nos preocupan sobremanera los más recientes informes de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ

en la República Árabe Siria y en el Iraq, los cuales contienen información sobre otras situaciones en las que se hizo uso de armas químicas. La Unión Europea reitera su férreo apoyo a la labor de la misión de la determinación de hechos, así como a los esfuerzos del Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ para verificar las declaraciones de Siria y abordar las lagunas, incongruencias y discrepancias. Instamos a la República Árabe Siria a cumplir con todas sus obligaciones como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, a cooperar plenamente con la OPAQ, a declarar las armas químicas que tiene aún en su poder y a tomar medidas sustantivas para destruir su programa de armas químicas de forma total e irreversible.

La Unión Europea reitera que condena rotundamente el ataque perpetrado en marzo en Salisbury. El Consejo de Europa coincide con la conclusión del Gobierno del Reino Unido de que es muy probable que la Federación de Rusia fuera la responsable y que no existe otra explicación plausible. La Unión Europea ha expresado reiteradamente su apoyo a las medidas que tomara el Reino Unido en la investigación del ataque, en el que se usó un tipo de agente neurotóxico de uso militar producido por Rusia. La información dimanante de la investigación del Reino Unido concluye que los dos sospechosos son oficiales del servicio de inteligencia militar ruso. Reafirmamos nuestra solidaridad con el Reino Unido.

Exhortamos una vez más a aquellos Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no son partes en la Convención sobre las Armas Químicas —a saber, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, Israel y Sudán del Sur— a sumarse y de ese modo contribuir al objetivo de un mundo libre de armas químicas.

La Unión Europea apoya firmemente el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas y queda a la espera de su propuesta para el desarrollo de una capacidad internacional más sólida. Reafirmamos nuestro férreo apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas y aplaudimos el inicio del proceso entre período de sesiones. La cooperación internacional sigue siendo esencial para consolidar la capacidad de los Estados frente al posible uso por parte de un agente estatal o no estatal de armas biológicas o tóxicas, una amenaza que va en aumento a raíz del posible uso indebido de los rápidos avances de las ciencias de la vida con fines malignos.

Estamos sumamente preocupados ante el deterioro de la situación financiera de la Convención sobre las Armas Biológicas. Los Estados que aún no lo hayan hecho

deben cumplir con sus obligaciones financieras sin dilación para que se puedan celebrar las reuniones relativas a la Convención sobre las Armas Biológicas y se garantice que la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención pueda seguir funcionando. La Unión Europea seguirá prestando apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas, incluso a través del ofrecimiento de asistencia para el fomento de la capacidad a los Estados interesados. Otras iniciativas de la Unión Europea son sus Centros Regionales de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares, que brindan asistencia a más de 60 países y que cuentan con un presupuesto de 250 millones de euros para el período de 2010 a 2020.

Nos sigue preocupando la proliferación de sistemas vectores relacionados con armas de destrucción en masa. Reiteramos nuestra condena de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, y exhortamos una vez más a ese país a que cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales. La Unión Europea destaca la importancia de garantizar que el Irán respete todas las disposiciones de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que se lo insta a abstenerse de realizar cualquier actividad vinculada con el diseño de misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares, incluidos los lanzamientos que se hacen con esa tecnología.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente el Código de Conducta de La Haya, único instrumento multilateral de transparencia y fomento de la confianza relativo a los misiles balísticos. Apoyamos plenamente también el trabajo de los regímenes internacionales de control de exportaciones y recalamos la importancia clave que sigue revistiendo la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Sra. Poblete (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Tal como se ha dicho, la Convención sobre las Armas Químicas y la norma internacional contra el uso de armas químicas son objeto de un ataque directo. El valor de la Convención, y de cualquier otro acuerdo o compromiso de control de armamentos, no proliferación o desarme, yace en su estricto cumplimiento y observancia por parte de los Estados Miembros. Asimismo, el hecho de que no se rindan cuentas por el incumplimiento de obligaciones internacionales alienta la impunidad y socava el control de armamentos, la no proliferación y el desarme en general.

Desafortunadamente, no hay región en el mundo inmune al uso de armas químicas. En el asesinato de Kim Jong-nam en el aeropuerto internacional de Kuala

Lumpur el 13 de febrero de 2017 se utilizó el agente químico VX. Haciendo caso omiso de sus obligaciones internacionales y de las normas básicas de humanidad, el régimen de Al-Assad en Siria ha utilizado reiteradamente armas químicas contra su propio pueblo, mientras Rusia y el Irán lo protegen de las consecuencias en foros internacionales. Tal y como vimos este año, Rusia utilizó armas químicas en su desvergonzado intento de asesinar a los Skripal en la ciudad de Salisbury, sirviéndose de un agente neurotóxico de uso militar conocido como Novichok.

Al igual que Rusia, el Irán protege a Al-Assad de la censura internacional por su uso de armas químicas. Los Estados Unidos tienen, desde hace ya tiempo, inquietudes relativas al cumplimiento de la Convención sobre las Armas Químicas por parte del propio Irán. Hemos observado el comportamiento del Irán de cerca y hemos detectado irregularidades en su declaración y respuestas insuficientes a las numerosas preguntas sobre su observancia de la Convención. Esta es la razón por la cual los Estados Unidos, en su informe sobre el cumplimiento, desde 2001 no pueden certificar que el Irán haya cumplido con sus obligaciones relativas a la Convención sobre las Armas Químicas. A los Estados Unidos también les preocupa la posibilidad de que el Irán esté considerando sustancias químicas que afectan al sistema nervioso central con fines ofensivos.

Por otro lado, el Estado Islámico en el Iraq y Siria, conocido por algunos como el EIIL, ha utilizado sustancias químicas industriales y gas mostaza tanto en el Iraq como en Siria en los últimos años. En el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, las naciones responsables refrendaron de forma colectiva y mayoritaria las medidas enérgicas para responder a esas amenazas y renovar su compromiso solemne con un mundo libre de armas químicas. En tal contexto, los Estados Unidos, el Canadá y los Países Bajos presentaron recientemente al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas la propuesta de agregar el grupo de sustancias químicas Novichok a la Lista 1 del Anexo sobre Sustancias Químicas. Se trata de agentes neurotóxicos de uso militar cuyo único propósito es dañar o matar, como vimos en Salisbury y Amesbury, en el Reino Unido. Nosotros, los Estados Unidos, exhortamos a todos los Estados nación responsables a secundar la propuesta de agregar ese grupo de agentes al Anexo sobre Sustancias Químicas.

La Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas es también una oportunidad para

finalmente abordar la amenaza que plantean sustancias químicas como el fentanilo, que afectan al sistema nervioso central y que no deberían usarse fuera de un ámbito médico controlado. Los Estados Unidos y muchos otros Estados partes están seriamente preocupados ante la posibilidad de que algunos Estados estén desarrollando adrede ese tipo de sustancias químicas para la guerra o para otros propósitos nocivos. Ya no podemos seguir haciendo caso omiso de esa amenaza al tiempo que declaramos trabajar en pro de un mundo verdaderamente libre de armas químicas. No debemos consentir que los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas no cumplan con ella. Tenemos que señalar estas inquietudes y abordarlas según proceda.

El otro tratado de prohibición de armas de destrucción en masa es, evidentemente, la Convención sobre las Armas Biológicas. Los Estados Unidos y otros Estados partes en la Convención celebraron el nuevo y constructivo programa de trabajo que se aprobó en la reunión anual del año pasado. Por desgracia, algunas partes siguen bloqueando el avance de básicamente cualquier iniciativa que no sea la reanudación de las negociaciones relativas a un nuevo instrumento jurídico relacionado con la Convención sobre las Armas Biológicas. Mi Gobierno, así como los de muchos otros Estados partes, no está de acuerdo y consideramos que debemos actuar de inmediato para consolidar la Convención en aquellos aspectos en los que existe un consenso sustantivo. Sin embargo, no podemos ocuparnos de esos temas a menos que la Convención sobre las Armas Biológicas supere su crisis financiera. Es esencial que las partes en mora rectifiquen su situación inmediatamente.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que quieran ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a las observaciones del representante de la Federación de Rusia relativas al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

Desde hace más de cuatro años los Estados Unidos vienen planteando la cuestión de las violaciones del Tratado cometidas por Rusia. Hemos instado a Rusia, en numerosas ocasiones y lugares, a que vuelva a acogerse al Tratado, pero ha sido en vano. En muchas oportunidades le hemos señalado la importancia de ese Tratado. Los tratados deben respetarse. Le hemos proporcionado

gran cantidad de pruebas que demuestran que ha desarrollado y probado un misil de crucero lanzado desde tierra dentro de los límites del Tratado, entre 500 y 5.500 kilómetros. En un principio Rusia negó haber fabricado un misil de esa índole y, luego de admitir lo contrario, declaró que indudablemente su alcance no constituía una violación del Tratado.

Tanto otros funcionarios como yo hemos dicho antes que se nos está acabando la paciencia a la espera de que Rusia vuelva a acogerse al Tratado. Esta situación se puede resolver de forma muy simple y rápida; lo único que tiene que hacer Rusia es destruir ese misil. En este momento, la situación es la siguiente: Rusia está violando ese importante Tratado y los Estados Unidos no pueden quedarse de brazos cruzados permitiendo que esto continúe así. Solo quería asegurarme de que queda claro que los Estados Unidos respetan este Tratado y desean que Rusia vuelva a hacer lo propio. Esto no puede seguir así.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Me gustaría ejercer mi derecho a contestar en relación con una serie de declaraciones hechas aquí durante el debate sobre la cuestión de las armas nucleares. Tanto hoy como en otras ocasiones se han hecho en esta Comisión declaraciones perentorias en el sentido de que Rusia ha venido violando el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y, por lo tanto, debe tomar medidas al respecto. Desde hace ya varios años consecutivos venimos escuchando comentarios similares en la Primera Comisión, y ya hemos señalado en repetidas ocasiones que se trata de pura propaganda, cuyo objeto es sin duda desviar la atención de las críticas que se hacen ante el hecho de que los Estados Unidos no cumplen con las obligaciones contenidas en ese importante Tratado de desarme.

Durante todos estos años en que en foros internacionales se han lanzado acusaciones contra Rusia sobre sus supuestas violaciones, no hemos visto una sola prueba convincente. Tampoco se han presentado pruebas durante los debates sobre estas cuestiones en las esferas bilaterales y multilaterales que se contemplan en el Tratado. A diferencia de las denuncias contra Rusia, nuestra preocupación ante el incumplimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio por parte de los Estados Unidos sí se basa en hechos concretos. En sus bases de misiles de defensa en Europa, los Estados Unidos han ubicado sistemas de lanzamiento MK41 universales para misiles de crucero de alcance intermedio. También han eliminado del alcance del Tratado los drones ofensivos comprendidos en la categoría de misiles de crucero lanzados desde tierra. Dicho sea de paso,

este problema persiste desde hace más de 15 años. Además, los Estados Unidos mantienen y desarrollan su capacidad en materia de misiles balísticos de alcance bajo e intermedio, gracias a su trabajo en las bases de lanzamiento de cohetes cuyo objetivo oficial es el ensayo de sistemas de misiles balísticos de defensa.

Debido a estas violaciones, los Estados Unidos y sus aliados se han visto obligados a lanzar una campaña desprovista de todo fundamento para desacreditar a Rusia como parte responsable en el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, del cual respeta todas sus obligaciones. No obstante, las recientes declaraciones de los dirigentes de los Estados Unidos son prueba de que el objetivo de la campaña era preparar a la opinión pública internacional para la decisión de retirar a su propio país del Tratado. Esto es comprensible, ya que justificar las propias falencias en cuanto a la observancia del Tratado es mucho más difícil que retirarse del mismo.

Me gustaría señalar que este no es el primer tratado que corre el riesgo de devenir nulo y sin efecto a causa de los Estados Unidos. En 2002, los Estados Unidos se retiraron del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, de 1972, uno de los instrumentos en que se apoya la estabilidad estratégica. Otro ejemplo de incoherencia de los Estados Unidos es su retiro del Plan de Acción Integral Conjunto para abordar el programa nuclear iraní.

Entendemos y compartimos las inquietudes de los Estados europeos sobre la declaración que el Presidente Donald Trump formuló el sábado. Sin embargo, ¿no es un hecho que el apoyo de algunos países europeos a la campaña para desacreditar a Rusia ha contribuido a garantizar que hoy la amenaza de los Estados Unidos de retirarse del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio sea más que obvia? Resulta sorprendente en particular escuchar los llamamientos a Rusia para que adopte medidas con miras a aliviar las preocupaciones de países como Polonia, en cuyo territorio se encuentra una de las bases de defensa contra misiles donde están estacionadas las instalaciones del sistema de lanzamiento vertical Mk-41, en violación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que se utilizará para lanzar los misiles Trident previstos en el programa nuclear. Una vez más, instamos a los Estados Unidos a que se abstengan de la diplomacia por megáfono y adopten medidas para poner fin a sus actuales violaciones del Tratado. Quisiera subrayar que Rusia siempre está abierta al diálogo sobre toda la gama de cuestiones pertinentes en los ámbitos del desarme nuclear y la no proliferación.

Para abordar otra cuestión, cualquier acusación de que Rusia haya violado el Memorando de Budapest de 5 de diciembre de 1994 con respecto a las garantías de seguridad para Ucrania es totalmente infundada y es una manifestación de propaganda antirrusa. El Memorando de Budapest se redactó como parte de un conjunto de acuerdos que permiten a Ucrania adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares. Sus disposiciones no se extienden a situaciones que son resultado de la actividad política interna y los factores socioeconómicos. En la Conferencia en la Cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebrada en Budapest en 1994, y durante las reuniones que tuvieron lugar que se celebraron en paralelo a la Cumbre, Rusia no asumió la obligación de exigir que una parte de Ucrania permanezca en su territorio contra la voluntad de su población.

Debemos señalar que en el acto de firma del Memorando, los dirigentes de Rusia, el Reino Unido, los Estados Unidos y Ucrania también aprobaron una declaración conjunta en la que afirmaron la importancia de sus obligaciones dentro de la OSCE concebidas para contrarrestar el crecimiento y la agresividad del nacionalismo y el chovinismo. Las autoridades de Kiev no han cumplido con esas obligaciones y durante muchos años han contribuido abiertamente al crecimiento del nacionalismo ucraniano en sus formas más agresivas. El curso de los acontecimientos en Ucrania, por tanto, demuestra a todas luces el hecho de que Rusia no ha violado las disposiciones del Memorando de Budapest, como se intenta alegar.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La declaración de hoy de la representante de la entidad israelí con arreglo al tema del programa relativo a las armas nucleares recuerda el teatro del absurdo, ya que trató desesperadamente de engañar a la Comisión esgrimiendo falsas denuncias con vistas a desviar la atención de los peligros de las armas nucleares de Israel y su incumplimiento de muchas resoluciones internacionales relacionadas con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), junto con su negativa de adherirse al TNP y otras convenciones sobre las armas de destrucción en masa. Como siempre, la entidad israelí ha rechazado todas las iniciativas para liberar el Oriente Medio de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Como es habitual, la declaración de la Unión Europea está repleta de falacias, mentiras y errores. Los Estados miembros de la Unión Europea han patrocinado

a terroristas en Siria desde que comenzó la crisis en mi país, y les han proporcionado todo tipo de armas, equipo, municiones y materiales, incluidos materiales químicos tóxicos. Algunos de estos Estados han entrenado a terroristas sobre la manera de mezclar y usar los productos químicos y, en muchos casos, les han dado instrucciones para que también usen esas armas.

La representante de Suecia, en nombre de los países nórdicos, mencionó mi país en su declaración. Como es natural, ello es parte de las políticas y las posiciones de la OTAN y la Unión Europea. Los países nórdicos han estado exportando terroristas a mi país desde el comienzo de la crisis. Los regímenes que ostentan el poder allí, con la ayuda de grupos terroristas armados, brindan todo tipo de asistencia directa a esos terroristas. Además, como saben los miembros, algunos Estados de ese grupo que forman parte de la llamada coalición internacional ilegítima han apoyado directamente a Dáesh y al Frente Al-Nusra atacando bases del Ejército Árabe Sirio y sus aliados que luchan contra esos terroristas. Nunca olvidaremos las declaraciones de los dirigentes y altos funcionarios de los países nórdicos al comienzo de la crisis en mi país, que dieron instrucciones a los terroristas para que fueran a luchar en Siria y se ofrecieron a brindarles atención médica.

Mi país condena con firmeza y rechaza todo uso de armas químicas porque constituye un crimen de lesa humanidad, lo cual no es ético ni justificable en ninguna circunstancia. Siria ha cumplido todos sus compromisos en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Los grupos terroristas presentes en Siria siguen adquiriendo y mezclando productos químicos tóxicos y usándolos contra los militares y los civiles en mi país, con la asistencia de los servicios de inteligencia de algunos Estados Miembros.

Las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos están consistentemente llenas de contradicciones, tanto en su forma como en su contenido. No hicieron referencia alguna al uso de armas químicas por parte de terroristas en Irak y Siria. Eso ha quedado demostrado en los informes del Consejo de Seguridad y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Quisiera recordar al representante del Gobierno de los Estados Unidos que, hasta ahora, los Estados Unidos se han negado a destruir su arsenal químico por motivos incomprensibles. Probablemente mantiene esas armas con el objetivo de utilizarlas, como lo ha hecho antes con todo tipo de armas de destrucción en masa, nuclear, química y biológica.

Los Estados Unidos patrocinan más de 25 laboratorios secretos en países de todo el mundo para desarrollar

armas biológicas, en contravención de la Convención sobre las Armas Biológicas y de las obligaciones de los Estados Unidos en virtud de este instrumento. Los Estados Unidos han violado, de la manera más abominable a escala mundial, las convenciones internacionales vigentes, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo porque, en este momento, siguen entrenando a los terroristas sobre la forma de mezclar y utilizar las armas químicas y ayudándolos a obtener transporte de un lugar a otro a lo largo del territorio sirio. También ha seguido facilitando el contrabando de productos químicos tóxicos a los territorios sirios a través de los países vecinos.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar ante las acusaciones infundadas que el representante de los Estados Unidos formuló con respecto al cumplimiento por parte del Irán de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. No es de extrañar que el actual Gobierno de los Estados Unidos sea capaz de formular acusaciones infundadas, porque no hay límite para las historias que fabrica, las mentiras que difunde y los hechos que distorsiona. Es un experto en esa materia. No le avergüenza adoptar una política de esta índole en un foro de las Naciones Unidas, y tenemos que felicitarlo por ser el mentiroso número uno de la Organización. Quisiera exponer algunas observaciones sobre las acusaciones que escuchamos.

En el decenio de 1980, el Irán fue víctima del uso de armas químicas por parte de Saddam Hussein, armas que los Estados Unidos le ayudó a desarrollar y utilizar, proporcionándole información para que pudieran utilizarse contra los civiles y los efectivos iraníes. Más de 100.000 iraníes fueron víctimas del uso de armas químicas. Por tanto, rechazamos todo tipo de armas de destrucción en masa, a partir de nuestra amarga experiencia y de las consecuencias humanitarias de estas armas. Por ello, nos adherimos a la Convención sobre las Armas Químicas inmediatamente después de su concertación. Está inspirada en la memoria de las víctimas iraníes de las armas químicas y, por tanto, la apoyamos con firmeza, así como a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Mi segunda observación es que la Convención sobre las Armas Químicas y sus Estados partes establecieron la OPAQ, que tiene una Secretaría Técnica encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes en virtud de la Convención, la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. Según se ha dicho, el Irán no cumple

con sus obligaciones en virtud de la Convención. Para nosotros, y creo que para la comunidad internacional en general, la evaluación y el juicio del representante de los Estados Unidos no tienen valor ni credibilidad y contradicen a todas luces el mecanismo internacional establecido. Los Estados Unidos socavan todos los mecanismos internacionales, y la Convención sobre las Armas Químicas no es la excepción. Socavan el orden y el sistema internacionales basados en normas, tratan de destruirlo y persiguen la hegemonía. Ese es el problema. Además, no respetan la OPAQ ni su Secretaría Técnica.

Mi siguiente observación se refiere al cumplimiento por parte de los Estados Unidos de sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas. No es de extrañar que el representante de los Estados Unidos haya adoptado este tipo de estrategia en esta sesión. La denominamos estrategia de escape hacia delante, que se utiliza para encubrir el incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. Los Estados Unidos son el único Estado poseedor de armas químicas, que no ha cumplido con sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas. Ha incumplido el plazo no solo una, sino dos veces, y aún posee un vasto arsenal de diversas armas químicas peligrosas, a pesar de que cuenta con los recursos financieros, industriales, técnicos y humanos necesarios para poder cumplir con sus obligaciones. No obstante, siguen intentando retrasar y aplazar el cumplimiento de esas obligaciones. Entonces, ¿cuál de nosotros no cumple con sus obligaciones? ¿Son los Estados Unidos los que poseen un número considerable de armas químicas, o es el Irán?

Mi última observación es que los Estados Unidos han desplegado grandes esfuerzos, y continuarán haciéndolo, para tratar de convencer y alentar a los terroristas en Siria para que utilicen armas químicas, porque los ha entrenado. Han invertido millones de dólares en el desarrollo de la capacidad de esos terroristas. Casi todos esos proyectos han fracasado. Los Estados Unidos llevan a cabo ataques con misiles contra el Gobierno legítimo de la República Árabe Siria para alentar el uso de más armas químicas en este país. Por lo tanto, esta no será la última vez que los terroristas empleen armas químicas, puesto que los Estados Unidos quieren presionar más a Siria y lanzar más ataques con misiles. Estos ataques los alientan a socavar la norma mundial contra las armas químicas. Como el mayor infractor del derecho internacional y de la Convención sobre las Armas Químicas y partidario del régimen israelí, que posee armas químicas y biológicas y no respeta ninguna norma internacional que regule las armas de destrucción en masa, los Estados Unidos no

tienen la talla moral para ir lanzando acusaciones. Simplemente deberían mirarse en el espejo.

Sr. Nikolenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Me siento obligado a ejercer mi derecho a contestar para responder a las observaciones del representante de la Federación de Rusia sobre la aplicación del Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y también, en cierta medida, sobre la situación en Ucrania. En primer lugar, quisiera dar lectura a algunas disposiciones del Memorando.

“1. La Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos reafirman su compromiso con Ucrania, de conformidad con el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de respetar la independencia y la soberanía y las fronteras actuales de Ucrania;

2. La Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman su obligación de abstenerse de amenazar o recurrir a la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania, y que ninguna de sus armas será jamás utilizada contra Ucrania salvo en caso de defensa propia o en otro caso conforme con la Carta de las Naciones Unidas” (A/49/765, *anexo I*).

¿Qué observamos ahora? Observamos que se han violado la integridad territorial de Ucrania y sus fronteras actuales. Una parte del territorio de Ucrania está ocupada por la Federación de Rusia y ha sido anexionada por dicho Estado. Antes de que la Federación de Rusia lanzara su ataque contra Ucrania, nadie se oponía a las disposiciones que acabo de leer, incluida la Federación de Rusia. Solamente después de febrero de 2014, ese país, y solo ese país, comenzó a esgrimir argumentos sofisticados para justificar su acción ilegal en Ucrania y la violación directa del Memorando de Budapest. ¿Qué significa eso? ¿Significa que Rusia puede violar fácilmente cualquier otro documento y acuerdo internacional que haya firmado, como ocurrió con el Memorando de Budapest? Ese parece ser el caso.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Estoy ejerciendo mi segundo derecho a contestar para responder a varias observaciones que se han hecho.

En cuanto a las observaciones del representante de la Federación de Rusia sobre las defensas contra misiles balísticos, se refería al sistema Aegis Ashore, que se

ajusta plenamente a las disposiciones del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Si bien utiliza algunos de los mismos componentes estructurales que el sistema de lanzamiento vertical Mk-41 instalado en buques, al que se refirió nuestro colega ruso, el sistema Aegis Ashore no es el mismo dispositivo de lanzamiento. El sistema de defensa contra misiles Aegis Ashore desplegado en Rumania y en construcción en Polonia solamente es capaz de lanzar misiles interceptores de defensa. Dichos misiles no están sujetos al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, ya que fueron desarrollados y probados únicamente para interceptar y defenderse de objetos que no se encuentren en la superficie de la Tierra. Asimismo, el sistema de defensa contra misiles Aegis Ashore no incluye el *software*, el *hardware* de control de incendios, el equipo de asistencia adicional y la infraestructura necesarios para apoyar el lanzamiento de un misil de crucero desde tierra o de cualquier otro misil sujeto al Tratado. El sistema de lanzamiento vertical Aegis Ashore nunca ha incluido, lanzado o probado el lanzamiento de un misil sujeto al Tratado. Por lo tanto, se ajusta plenamente a las obligaciones de los Estados Unidos en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

En respuesta a las observaciones formuladas por el régimen de Damasco, Siria es uno de los principales Estados patrocinadores del terrorismo. Ha empleado armas químicas contra su propio pueblo en repetidas ocasiones. No cabe ninguna duda al respecto. Sus acusaciones de que los Estados Unidos mantienen un arsenal de armas químicas con el fin de emplearlas son absolutamente absurdas. Como he dicho muchas veces en esta sala y en Ginebra, estamos respetando los plazos previstos para destruir nuestro arsenal de armas químicas para 2023, y es totalmente ridículo afirmar que los Estados Unidos están desarrollando capacidades en materia de armas biológicas y químicas. No estamos llevando a cabo ninguna acción similar en ninguna parte, punto.

En cuanto al representante del régimen de Teherán, el Irán no está en condiciones de acusar a nadie ni de llamar mentiroso a ningún Estado o cuestionar su autoridad moral. Es, con mucha diferencia, el principal Estado patrocinador del terrorismo en el mundo. La semana pasada expuse una serie de actos y ataques terroristas de los que el Irán es responsable (véase A/C.1/73/PV.5). Pretende afirmar que es una víctima. Intenta postularse como una nación moderada y amante de la paz. Nadie puede tomarse eso en serio. El Irán no tiene ninguna credibilidad. Está armando a asociados peligrosos en todo el Oriente Medio y en otros rincones del mundo

como parte de su adicción al terrorismo. El apoyo del Irán a Siria y su empleo de armas químicas es un ejemplo de dicha adicción al terrorismo.

Por último, quiero dejar claro que no nos quedaremos de brazos cruzados mientras el Irán se dedica a sembrar el terror. A partir del 5 de noviembre, haremos muchísimo más difícil que el Irán siga financiando su peligrosa adicción al terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Se me ha informado de que los intérpretes han accedido amablemente a seguir trabajando durante otros diez minutos, por lo que podemos continuar.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Como de costumbre, las afirmaciones de los representantes del Gobierno de los Estados Unidos se basan en una desinformación sistemática y tienen un solo objetivo, que es la incitación contra la República Árabe Siria, incluso a expensas de la lógica y los hechos científicos.

Los Estados Unidos son el mayor financiador y patrocinador de terroristas del mundo, como lo demuestran su apoyo, financiación y patrocinio de terroristas en el territorio sirio. Por supuesto, no debemos dejar de mencionar que los Estados Unidos y otros dos países fueron responsables de la creación de la organización Al-Qaida y de su financiación en la década de 1980. Incluso antes de eso, en diversas ocasiones los Estados Unidos apoyaron a grupos terroristas armados y los utilizaron como elemento de su política exterior.

Los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos se han negado a eliminar sus arsenales químicos por muchos motivos, de los que no voy a hablar ahora. Sin embargo, cualquier observador que siga las políticas de esos Gobiernos sabe a ciencia cierta que ni este Gobierno ni el próximo eliminará los arsenales químicos que tiene y que siempre tendrá excusas y tratará de justificarlo. Hemos enviado más de 160 cartas al Consejo de Seguridad, a los Comités contra el Terrorismo y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), muchas de las cuales se refieren al hecho de que los Estados Unidos envían expertos que capacitan a terroristas para que mezclen y utilicen agentes químicos. Además, las fuerzas de los Estados Unidos que están presentes ilegalmente en los territorios sirios han participado en la facilitación y supervisión de la transferencia de material químico tóxico de un lugar a otro, acompañadas por miembros de la organización terrorista Dáesh. Entonces, la pregunta que deberíamos hacernos es quién es el patrocinador del terrorismo. Las fuerzas de los Estados Unidos que se encuentran ilegalmente en territorio

sirio han transportado de un lugar a otro a miembros de Dáesh, concretamente a sus dirigentes. Cualquier persona interesada puede encontrar fácilmente fotografías y vídeos de todo eso.

El Presidente (*habla en inglés*): Ya se han ido los intérpretes, por lo que debemos intentar utilizar uno de los dos idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Se me ha informado de que dentro de cinco minutos tampoco funcionarán los micrófonos.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar por segunda vez para responder a las absurdas observaciones formuladas por el representante del régimen mentiroso en Washington. Considero que ese régimen tiene una profunda adicción a la mentira y una profunda y persistente adicción a la violación de las leyes internacionales. Como pueden ver las delegaciones a través de su representante, tiene una profunda adicción a no respetar los temas del programa de la Comisión. Tiene una profunda adicción a distorsionar los hechos y a tratar de presentarlos como si fueran nuevos. Ni siquiera puede tolerar que se le diga que el Irán ha sufrido una amarga experiencia, que el Irán ha sido sometido al empleo de armas químicas o que los iraníes han sido víctimas de las armas de destrucción en masa.

Soy muy reacio a decir algo sobre el terrorismo, que está completamente fuera del mandato de la Comisión, pero daré a los representantes de la Comisión una pista que les ayudará a descubrir quién está apoyando el terrorismo. Simplemente pueden escuchar las observaciones del Presidente de uno de nuestros países vecinos, que forma parte de la OTAN, sobre el apoyo que prestan los Estados Unidos al terrorismo en Siria y la forma en que proporcionan armas y asistencia a los terroristas en Siria. Eso no es algo que el Irán esté diciendo. Es lo que está diciendo un aliado de los Estados Unidos.

Con respecto a las sanciones, no tenemos miedo de las sanciones de los Estados Unidos. Hemos sido objeto de sanciones unilaterales e ilegales impuestas por los Estados Unidos durante 40 años porque decidimos ser un Estado independiente y decir no a las políticas equivocadas de los Estados Unidos y a su intervención en la región. Superaremos todos esos desafíos y venceremos esas sanciones. La comunidad internacional ha decidido decir no a las sanciones y acciones ilegales de los Estados Unidos. Pueden hacer todo lo que quieran, pero será en vano.

El Presidente (*habla en francés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para esta sesión. ¿Está bien si hablo en francés?

(continúa en inglés)

Hablaré en inglés, pero la próxima vez la Comisión deberá estar preparada para el francés.

La próxima sesión de la Comisión tendrá lugar mañana por la mañana, martes 23 de octubre, a las 10.00 horas, en esta sala. La Comisión seguirá examinando el

grupo temático “Otras armas de destrucción en masa”, con la esperanza de completar la lista de oradores en relación con ese grupo temático antes de escuchar las declaraciones relacionadas con el grupo temático “El espacio ultraterrestre (aspectos del desarme)”.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.